

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA

AREA DE CIENCIA POLITICA

CSH

✓ "LAS LUCHAS MAGISTERIALES Y EL PROYECTO
DE LA NUEVA ESTRUCTURA DEL SNTE"

AUTOR

✓ FLAVIO PEREZ TREJO

ASESOR DE TESINA

MTRO. MIGUEL GONZALEZ MADRID

TESINA:

PARA OBTENER EL TITULO DE
✓ LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA

MÉXICO, D.F., MAYO DE 1995

I N D I C E

INTRODUCCION	1
CAPITULO I. ANTECEDENTES	5
CAPITULO II. LAS LUCHAS MAGISTERIALES ANTERIORES A 1989	13
ORIGEN DEL MOVIMIENTO DE 1958	14
RESURGIR DEL MOVIMIENTO DE 1980	24
PARO NACIONAL DE 1989. FIN DE LA HEGEMONIA VANGUARDISTA	27
CAPITULO III. PROYECTO DEL NUEVO SINDICALISMO MAGISTERIAL	33
ECOS DE UN CONGRESO ESPURIO	35
CONSECUENCIAS DE UNA REELECCION	43
¿ACUERDO NACIONAL?	47
CAPITULO IV. CORRIENTES IDEOLOGICAS AL INTERIOR DEL SNTE 1979-1994	56
A MODO DE CONCLUSION	64
NOTAS	67
ANEXO	71
BIBLIOGRAFIA	82

I N T R O D U C C I O N

En la mayoría de los análisis que se aborda el futuro de México o la solución de los problemas nacionales, irremediablemente se aborda el tema educativo, aveces visto con enfoques extremos. La realidad de la educación está vinculada a la realidad del Sistema Político, como tal el primer argumento es la necesidad de resolver, antes de cualquier otro, el problema de la educación del pueblo.

El desarrollo del país, desde siempre, parte de la premisa de educar al pueblo. Por ello, desde el triunfo de la Revolución, el clamor nacional y de los gobiernos emanados de ella, fue el énfasis puesto en la educación. En cada régimen, se han producido asignaciones de grandes partidas del presupuesto nacional de egresos, destinadas a la educación. De allí, el convencimiento, por parte del Estado, de convertir a todos los profesores al servicio del Estado, en aliados del gobierno obligados a servir en múltiples operaciones para mantener el dinamismo del sistema político mexicano.

El primer capítulo de este trabajo, nos permite conocer los diferentes intentos por organizar al magisterio nacional, las pugnas entre los grupos que luchan por capitalizar su liderazgo en la integración del gremio. Una vez creado el SNTE, podrá verse como se subordina para crecer al amparo del poder político y el carácter especial que guarda cada uno de sus cacicazgos. Encontraremos que los grupos opositores, surgen como forma de contrarrestar los excesos del burocratismo sindical y llegan, con sus movimientos de lucha por reivindicar los derechos del maestro, a poner en jaque al sistema.

Desde su origen el SNTE tuvo la necesidad de legitimarse, buscó obtener un alto consenso interno para garantizar el control de sus agremiados, obtuvo altas cuotas de poder y su accionar siempre estuvo sujeto a los intereses del gobierno en turno. Estas características del burocratismo sindical favorecieron el florecer de los movimientos opositores dentro del SNTE, que siempre fueron en demanda de mejores prestaciones sociales. Cuando Vanguardia Revolucionaria surge como la corriente ideológica (1972) más importante del SNTE, veremos que algunos grupos opositores surgen para disputarle el poder. Otros, como el Movimiento Revolucionario del Magisterio (1958), primero, y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (1979), después, evidenciarán las principales y reiteradas carencias de la organización sindical desde sus orígenes: Ausencia de democracia interna y demandas salariales insuficientes. El contenido del capítulo II, abordará con mayor detalle el desarrollo de los momentos anteriores, que fueron cruciales en la vida política de México y confluyeron entre 1958 y 1989.

El proyecto del nuevo sindicalismo magisterial en la perspectiva neoliberal del salinismo, lo abordaremos en el capítulo III. Fue evidente, desde los regímenes anteriores al salinismo, la búsqueda por reestructurar el papel del Estado como responsable de la educación. Vanguardia Revolucionaria con sus vicios, poder e influencia evidenció siempre al sindicato como opuesto a la modernización del país. Plantearemos en este análisis, los planes del gobierno para eliminar la influencia del sindicato magisterial y las bases del nuevo sindicalismo, que le permiten al Estado hacer realidad su proyecto de modernización educativa.

Podemos afirmar que el florecimiento de las luchas magisteriales motivó cambios inéditos dentro de la estructura política del SNTE. Estatutariamente se abrieron espacios a la pluralidad, ésto nos permitirá ir conociendo las diversas corrientes sindicales que surgen, antes, cuando el sistema era más cerrado, a otras que se dan en las nuevas vertientes. El capítulo IV, sera, a manera de resumen, una referencia general de las corrientes sindicales, más significativas que surgen de 1979 a 1994.

C A P I T U L O I

A N T E C E D E N T E S

La insurgencia magisterial en México dió inicio hace 75 años, cuando los profesores del Distrito Federal y algunos Estados del país realizaron su primera huelga, en el año de 1919, en demanda al pago de su salario. Esta huelga tuvo un mes de duración, pues el Presidente Venustiano Carranza hizo retardar el pago porque los ingresos de la federación estaban destinados a neutralizar la lucha de las fuerzas de Francisco Villa. Si bien, este movimiento fue de magnitud nacional se fue diluyendo hasta quedar centralizado en el Distrito Federal; pero, más aún, cuando esta huelga fracasó, vino a coadyuvar para que surgieran incipientes movimientos en el magisterio.

A lo largo de la historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), surgen diferentes intentos de organización. Se manifiestan entre otros, la Liga de Profesores del Distrito Federal, que luego se convierte nacional, creada por Vicente Lombardo Toledano; la Liga Nacional de Maestros Nacionalistas en 1924 y la Confederación Nacional de Maestros, entre 1926 y 1927, a través de la cual la CROM intenta organizar al Magisterio Nacional teniendo también como secretario a Lombardo Toledano. Otro de los intentos serios por formar un Sindicato Nacional fue la Unión de Directores e Inspectores Federales de la Educación, en 1930, cuya creación impulsaron notables educadores y funcionarios de la Secretaría de Educación Pública. Entre otros, Ramón G. Bonfil, ex-Subsecretario de Educación Elemental.

En 1932 nace la Confederación Mexicana de Maestros (CMM) que en un principio fue de posición radical, pero con estrecha relación con la SEP; algunos contratiempos y el desarrollo de grupos

radicales pusieron en jaque a la Confederación.

En 1943, año en que surge el SNTE, aún un poco antes, el Magisterio Nacional se vió envuelto en una serie de conflictos por la conducción del gremio; en 1942 la pugnas entre los diferentes grupos existentes amenazó con rebasar el marco del sistema educativo y convertirse en un conflicto nacional. El Presidente Manuel Avila Camacho interviene directamente y evita que los maestros formen una fuerte y poderosa organización, al lograr conciliar sus intereses; los organismos en pugna se unifican y forman el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, eligen como Secretario General al historiador Luis Chávez Orozco, que más tarde renunciará al existir diferencias ideológicas y políticas con el sistema. Lo sucede el Profesor Gaudencio Peraza, cuya gestión sindical no fué menos turbulenta que la de su antecesor. Llegó el año de 1949, y con él vino Jesús Robles Martínez, con cuyo periodo se dió inicio al primero de los dos grandes cacicazgos en la historia del SNTE. En el periodo que ocupó la Secretaría General, 1949-1952, hubo paros y emplazamientos de huelga presentados por maestros de 10 Estados de la República. En todos los casos, la consigna principal fue por aumento salarial. Con la presencia de Robles Martínez al frente del sindicato, el fenómeno del charrismo sindical se hacía presente, en la teoría y en la práctica, con él la dirigencia burocrática del SNTE monopolizó importantes cargos de elección popular: diputaciones locales y federales, senadurías; diversas direcciones administrativas de la SEP; a cambio de no hacer nada a favor de los maestros, Robles Martínez fraguó fabulosos negocios personales, tanto en las cuo-

tas sindicales como en el financiamiento de la Dirección de Pensiones; cabe mencionar que él mismo estableció grupos de choque para enfrentar a la disidencia; y políticamente creó formas de dominación ideológica y práctica, que lo hicieron un miembro muy activo del corporativismo operante.

Como sucesor de Jesús Robles Martínez, llegó a la Secretaría General Manuel Sánchez Vite, 1952-1955, impuesto por su antecesor. Tres meses después de asumir el cargo resurgieron los conflictos y el 18 de febrero de 1953 tuvo que cerrar filas ante el embate de funcionarios de la SEP, que pretendían la división del magisterio; ante esto, Robles Martínez siempre fué un guía importante, capaz de enfrentar firmemente cualquier embestida que amenazara la integridad de su feudo.

Enrique W. Sánchez, 1955-1958, tuvo el periodo más difícil, contó con el apoyo del Presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien buscó frenar a Robles Martínez y a Sánchez Vite. A él le tocó enfrentar el explosivo Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) surgido de la Sección IX, que agrupó a los maestros de primaria del Distrito Federal. Este movimiento, por primera vez, hizo patente, aparte de las demandas económicas y en conjugación con ésta, la importancia de la democratización sindical. Dos años antes, el Profesor Othón Salazar Ramírez, elegido democráticamente Secretario General de la Sección IX, había creado el MRM, como la opción democrática en las filas del SNTE, y cuya primera acción fue el 10 de julio de 1956 donde sus integrantes realizaron una manifestación frente a Palacio Nacional para exigir la reivindicación de sus demandas: salario justo y democracia sindical. Pero

será hasta principios de 1958, cuando el MRM desida radicalizar su lucha y enfrentar al gobierno al instalar un campamento en las oficinas centrales de la SEP y realizar un paro de labores. Hubo solidaridad de la mayor parte de las escuelas del Distrito Federal, logrando arrancarle al gobierno un aumento del 18.75 por ciento y así levantar su paro los maestros.

El 31 de agosto de ese mismo año, el CEN del SNTE, realizó un congreso espurio para disputarle la Sección a Othón Salazar, lo que provocó que el MRM realizara una manifestación el 6 de septiembre y ésta fuera reprimida por el cuerpo policiaco. Fueron detenidos y encarcelados Othón Salazar, José Encarnación Pérez Rivero y otros dirigentes, por el delito de disolución social. Bajo la mediación del gobierno se convocó a nuevas elecciones; los othonistas conservaron la Sección IX.

El cacicazgo de Robles Martínez continuó con la imposición de Alfonso Lozano Bernal, 1958-1961, quien enfrentó la fuerte arremetida del MRM, que con gran capacidad de convocatoria hizo participar en un paro seccional a un 50 por ciento de los maestros de primaria y jardín de niños del Distrito Federal. El feudo político-sindical de Robles Martínez continuó rindiendo frutos por 10 años más: ocupó diversos cargos en el gobierno, continuó controlando al SNTE e imponiendo secretarios a Valente Lozano Ceniceiros, Edgar Robledo Santiago, Felix Vallejo y Carlos Olmos.

El año de 1972, es vital en la política sindical del gremio magisterial. Carlos Jonguitud Barrios llegó al liderazgo sindical el 22 de septiembre de 1972, mediante un golpe de fuerza. El y un grupo no mayor de 30 personas se posesionaron, metralleta en mano,

del edificio sindical, desconocieron al entonces secretario general, Carlos Olmos, y proclamaron secretario interino a Eloy Benavides, incondicional de Jonguitud. La acción tuvo éxito porque contó con el apoyo del Presidente Luis Echeverría, cuyo gobierno no tardó en avalar públicamente a la nueva dirigencia. El arribo de Jonguitud a la dirigencia sindical, representó en realidad, la caída de los hasta entonces caciques magisteriales Jesús Robles Martínez y Manuel Sánchez Vite, enemigos políticos de Echeverría.

Un bastión importante de la lucha político-sindical del magisterio, es la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que surge como movimiento disidente entre 1979 y 1983, y cuya capacidad de convocatoria movilizó en ese entonces a unos 300 000 maestros del país en demanda de aumento de salario y democracia sindical. Y logró arrancarle al jonguitudismo tres secciones: la 22, de Oaxaca, y la 7 y 40 de Chiapas. El movimiento disidente crece y se extiende cada día a varios Estados. En 1988, cuando vuelve a resurgir el movimiento con más fuerza e ímpetu, la Coordinadora dirige las marchas de la mayoría de los Estados de la República, en pos de aumento salarial y democracia sindical, así como en contra del control administrativo y sindical que impone el SNTE y por tantos años ha oprimido y sumido en la miseria a su gremio.

De 1988 a 1989, las marchas se suceden cotidianamente, la disidencia magisterial recibe la solidaridad de un gran sector del gremio y en el paro nacional realizado a partir del 19 de abril de 1989, y ante una gran demostración de resistencia, la caída de Jonguitud se hizo inminente y con él, el derumbe del imperio que por más de 17 años ejerciera en el magisterio del país.

Sin embargo, el problema no acabaría allí, llegará al relevo Elba Esther Gordillo Morales que en un congreso, por demás espurio, es elegida Secretaria General del SNTE. Jonguitud ya no será el guía moral del sindicato, ahora Elba Esther regirá los destinos sindicales del magisterio, importante premio a un miembro prominente del vanguardismo.

Con Elba Esther Gordillo al frente del SNTE, se dará paso a una nueva modalidad sindical, será la impulsora del neocharrismo que en nada beneficia al magisterio; por su propia reelección en contra de los estatutos, la lleva a ampliar su ejercicio sindical por tres años más, afianzándose al SNTE tal y como lo hiciera en su momento Carlos Jonguitud Barrios.

La presencia de la profesora Gordillo al frente del sindicato, con su reelección, es estratégica; su posición servil y nada agresiva, poco responde a las demandas económicas del gremio. Es evidente que el papel de la señora Elba Esther, es someter al sindicato a los dictados del patrón mediante una reforma estatutaria y la aprobación de un documento que establece la postura del SNTE frente a la modernización educativa.

El III Congreso Nacional Extraordinario, arrojó resultados que de antemano se habían anticipado, Humberto Dávila Esquivel sucede a la señora Gordillo en la Secretaria General del SNTE. Con Davila Esquivel, Elba Esther Gordillo no se fue del todo —en el sindicato ha dejado escuela— expresó su sucesor.

Elba Esther colocó a Dávila, con él a amigos suyos que le cuidarán el "proyecto sindical" (1).

Esta dirigente, con el apoyo y reconocimiento oficial, ha instrumentado formas que le permiten transitar en el mando del SNTE hasta el presente sexenio. Con esta posición, se debilita la posibilidad de que los cuadros sindicales puedan favorecer cualquier oleada democratizadora de las bases.

C A P I T U L O I I

LUCHAS MAGISTERIALES ANTERIORES A 1989

ORIGEN DEL MOVIMIENTO DE 1958

Es en el régimen de Manuel Avila Camacho, con su aprobación y la del secretario de educación en turno, cuando se crea el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en el año de 1943. En este contexto nace el SNTE, cuyo desempeño esencial se concreta a facilitar las relaciones laborales entre maestros y la Secretaría de Educación Pública, también brinda apoyo al sistema. "El sindicato es, para la mayoría de los maestros, una entidad gestora ante las autoridades gubernamentales, a través de la cual se tramitan cuestiones laborales: aumentos de sueldos, ascensos, préstamos, jubilaciones,... a cambio de ello los maestros aceptan que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público les descuenten mensualmente un porcentaje de su sueldo por concepto de cuotas sindicales y se obligan a delegar sus funciones políticas y quedar integrados en la maquinaria SNTE-FSTSE-CNOP-PRI" (1).

Desde la creación, en 1921, de la Secretaría de Educación Pública (2). La herencia que recibió José Vasconcelos fue la de un sistema educativo en ciernes, pero también floreciente en grandes movilizaciones por parte de los trabajadores donde demandaban mejores prestaciones sociales; incremento salarial, pero sobre todo, cuando se hizo real el charrismo sindical, democratización dentro de sus organizaciones sindicales. Ante esos movimientos masivos de protesta, una vez controlados los trabajadores de la educación a través del SNTE, surgirá y se pondrá en auge el charrismo sindical. La implantación del charrismo se hace necesaria porque el control sobre los trabajadores organizados ha constituido una pieza clave de control y de la estabilidad política.

El mantenimiento de la estabilidad era prioritario, sin embargo esta nueva forma de control social, no impidió que las luchas de los trabajadores a través de las organizaciones independientes se recrudecieran a extremos tales de llegar a poner en jaque al sistema en su conjunto. "La primera sacudida al charrismo tiene como pilares principales, precisamente, a los trabajadores ferrocarrileros y a los maestros" (3).

Esta nefasta tradición se implantó a partir de los años 40s, con la creación de un sin fin de organizaciones gremiales que contaron en sus filas tanto a obreros como a trabajadores federales, sector campesino y popular, cuya esencia corporativista coartó la posibilidad de democracia para las bases. El nacimiento de las organizaciones sindicales se da en forma corporativista con el partido oficial y el gobierno; éstos sostienen fuertes vínculos que les permiten negociar su política y democracia; a cambio, los dirigentes logran obtener como concesión un número considerable de curules (4).

En el periodo de 1955 a 1956 hubo importantes movimientos magisteriales al interior de la República. La insurgencia se hizo notar en Jalisco, Tamaulipas, Yucatán, Sinaloa, México, Oaxaca, Hidalgo y Chihuahua; en Durango y San Luis Potosí hubo serios problemas. Algunos Estados realizaron paros progresivos otros se lanzaron a la huelga total. El Distrito Federal realizó una huelga general, pero hasta 1958, con la lucha radical de los maestros de la Sección IX.

La huelga de los maestros de primaria del Distrito Federal

marcó una modalidad diferente, su intento serio de democratización dentro del SNTE los enfrentó al sindicato más fuerte e influyente de la burocracia integrada a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). Los efectos directos de su protesta —la paralización de actividades en las escuelas primarias oficiales del Distrito Federal y las amplias movilizaciones públicas a que dió lugar— tuvieron resonancia social y política en todo el país. Por primera vez un movimiento de este tipo, gestado por una organización independiente al interior del SNTE, que ya contaba con un órgano de defensa, el Comité de Lucha Pro-Pliego Petitorio y Democratización de la Sección IX (5), lograba hacer eco al más alto nivel.

Las demandas de los maestros del Distrito Federal fueron permanentemente las mismas: aumento de salario y democracia sindical. Sin embargo fue esta última la que motivó la conciencia de lucha; donde la democratización del SNTE más que auténtico organismo de clase, tenía la encomienda de promover el progreso, así como la evolución de las instituciones, por la honestidad y honorabilidad de la administración pública, además de una verdadera orientación educativa.

La democratización del SNTE, la crítica a la orientación que se estaba dando a la educación, la falta de honestidad con que se manejaba la administración pública y la demanda de aumento salarial, eran en esencia, demandas de carácter político muy afines a las demandas de otros gremios, de allí que el apoyo solidario de grandes sectores de la población se hiciera sentir y los maestros de primaria de la Sección IX realizaran un movimiento de lucha fé-

rrea y de máxima reivindicación magisterial, que en general fue un movimiento reivindicador de la sociedad mexicana.

A fines de 1956 se efectuaron varios actos públicos convocados por la Sección IX, la finalidad era que se cumplieran las demandas del pliego petitorio y el reconocimiento del Comité Ejecutivo Seccional electo, integrado de la siguiente manera: Secretario General, Profr. Othón Salazar Ramírez; Secretario de Trabajo y Conflictos, Profr. Encarnación Pérez Rivero; Secretario de Organización, Profr. Antolín Rodríguez Vela; Secretaria de Finanzas, Profra. Amelia Oliver Rios; Secretario de Prensa y Propaganda, Profr. José Vargas Machado; Secretaria de Escalafón, Profra. Guillermina Altamirano; Secretario de Pensiones, Profr. Antonio Sandoval Vega; Secretario de Previsión Social, Profr. José Gallardo Castillo; Secretario de Relaciones, Profr. Daniel Villagrán Salas; Secretario de Acción Social, Profr. Fermín Castañeda; Secretaria de Actas y Acuerdos, Profra. Silvia Hermoso Arroyo.

En ese mismo año del 56, el Profesor Othón Salazar Ramírez, elegido democráticamente secretario general de la Sección IX, había creado el Movimiento Revolucionario Magisterial(MRM), como opción democrática en las filas del SNTE, y será este organismo el actor principal de la protesta reivindicativa del movimiento magisterial de 1958.

En el mes de abril de 1958, el MRM inició una serie de modificaciones con gran capacidad de convocatoria, la represión policiaca no se hizo esperar, lo que vino a encender más los ánimos que se encontraban ya desatados en años anteriores. A raíz de esto, se efectuaron un sinnúmero de protestas en apoyo al magiste-

rio; a su demanda del 40 por ciento de incremento salarial, reconocimiento al nuevo Comité Ejecutivo Seccional y alto a la fuerte represión policiaca en contra de los maestros y detención de los mismos.

El 16 de abril, a cuatro días de la última represión, el MRM decreta paro de labores en protesta reivindicativa a los maestros agredidos, el apoyo solidario de otros gremios no se hizo esperar y junto a los maestros ellos también se manifestaron.

El contrataque no se hizo esperar. El mismo día que se anunció el paro de labores de los maestros de primaria de D.F. que pertenecían al MRM, los líderes del SNTE hicieron declaraciones

cuyos argumentos centrales fueron:

- a). Que desde hacía algunos meses un grupo de maestros quefaturados por Othón Salazar y otros elementos que ambicionaban puestos directivos en la Sección IX, se habían inconformado sin razón.
- b). Que desde entonces habían iniciado una lucha al margen de los estatutos creando una situación anómala que culminó con el fallo del Tribunal de Arbitraje que faculta a la Dirección Nacional del Sindicato para hacerse cargo de todos los asuntos de la Sección IX hasta en tanto la situación volviera a sus cauces normales y existieran las condiciones para realizar un auténtico Congreso de la Unidad, producto de la libre voluntad de los maestros.
- c). Othón Salazar, J. Encarnación Pérez Rivero y otros actuaban sin ninguna personalidad jurídica y bajo la tutela de fuerzas opositoras al régimen. Que los othonistas aceptaban inconcien-

temente ser parte de un plan de carácter internacional cuya finalidad era el desquiciamiento del país.

- d). Que los únicos responsables de lo acontecido en el Zócalo, eran los othonistas que en forma irreflexiva plantearon problemas que eran exclusivamente de la competencia de Comité Ejecutivo.
- e). Que el llamado Movimiento Reivindicador del Magisterio (sic) hacía uso de tácticas anarquistas en contra de su propio sindicato (6).

Se dio todo tipo de declaraciones para combatir la insurgencia magisterial de la Sección IX. El objetivo era disminuir el prestigio del movimiento mediante la despersonalización de los dirigentes. Se decía que tenían implicaciones políticas ante la opinión pública y que había manipulación por parte del grupo othonista sobre las masas. Que manipulaban a los padres de familia y formaban brigadas de choque para conseguir sus fines aviesos (7).

El día 1 de mayo, haciendo alarde de la supuesta ilegalidad del movimiento de los maestros de la Sección IX, cuyo pliego peticionario había sido entregado el 25 de abril ante las autoridades de la SEP cuando se formalizó el movimiento, José Angel Ceniceros, Secretario de Educación, se negó a recibir esta comitiva, cuya respuesta dio como resultado la toma de las instalaciones de la SEP por parte de los othonistas. En el plantón que se encontraba en el patio de la SEP, reinaba la combatividad y el compañerismo, a pesar de los embates de los medios masivos de comunicación, la SEP, el SNTE y otros; los othonistas mantenían su postura. Más aún, el MRM lanzó un documento titulado "Manifiesto del Pueblo de

México", donde explica la razón de su lucha (8).

Una oleada de amenazas y atropellos siguió su curso, ahora con la adhesión del delito de disolución social, se intimidaba al maestro para debilitar su movimiento y se justificaba la intervención de las fuerzas cercitivas. La prensa y el Tribunal de Arbitraje, además del manejo tendencioso de los estatutos del SNTE y de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado fue elemento esencial para el uso oficial de la fuerza.

El paro con el que se inició la huelga del 16 de abril finaliza formalmente el 5 de junio, con él se dan a conocer los aumentos concedidos a los maestros de primaria de la Sección IX.

Con el fin de que no continuara la agitación magisterial, el SNTE convocó a elecciones de la Sección IX, junto con esta medida y al margen de las normas constitucionales, se evitó la incursión de otros sectores que se creía tenían nexos con el movimiento magisterial; el ejército tomó las instalaciones del Partido Comunista Mexicano y con ello todas sus vías de acción.

Se anunció el Congreso donde sería elegido el Comité Ejecutivo de la Sección IX. Por parte del SNTE se propuso a la Profesora Rita Sánchez y por el MRM a Othón Salazar. Ambos comités se integraron de la siguiente manera: por el SNTE, Rita Sánchez del Valle, Secretaria General; Fabio Espinoza, Secretario de Trabajo y Conflictos; Roberto Uribe, Secretario de Finanzas; J. Trinidad Pérez Zaragoza, Acción Social; Pafeny P. Rosado, Previsión; Isidro Santiago, Relaciones; Isaías Morones, Estadística y Acuerdos; Carlos Jonguitud, Fomento y Coordinación (9). Por el MRM, el Comité Ejecutivo quedó integrado de la siguiente manera: Othón Sa-

lazar, Secretario General; J. Encarnación Pérez Rivero, Trabajo y Conflictos; Máximo Campoy Vargas, Organización y Propaganda; Elia Sortibrán Dávila, Finanzas; Manuel Ontiveros, Prensa; Epifanio Moreno Farrara, Construcción y Pensiones; Carlota Rosado Bosques, Acción Social; Daniel Villagrán Salas, Previsión Social; Nicolás García Abad, Escalafón (10).

En el Congreso del MRM, se dieron algunos planteamientos muy sobresalientes que se pretendía implantar dentro de su organización sindical:

- a). Ningún miembro del Comité Ejecutivo Seccional podrá aceptar posiciones político-electorales, si antes no renuncia a su puesto sindical.
- b). Ningún miembro del Comité Ejecutivo Seccional podrá desempeñar otro puesto sindical al mismo tiempo (11).
- c). No se permitirá la reelección en periodos consecutivos.
- d). Cualquier miembro del sindicato, para poder ser electo representante, deberá estar en funciones en el momento de la elección.

Cabe resaltar que a diferencia del Congreso organizado por SNTE que fue avalado por funcionarios de la SEP y del Tribunal de Arbitraje, el MRM se vió precisado a llevar a un notario público para que certificara su asamblea.

Una vez más otra actitud viciada del sindicato volvió a resaltar, oficialmente fue reconocida Rita Sánchez como Secretaria General de la Sección IX, y el estallido de nuevos paros se hizo inconveniente para el régimen que estaba a punto de concluir. El Presidente Ruiz Cortines en su último informe, refiriéndose a la

lucha frontal de los othonistas al no serles reconocida su directiva de la Sección IX, declaraba su disposición a adoptar medidas enérgicas en contra de todo acto que tendiera a alterar el orden y produjera molestias y trastornos en la vida social de México.

Ante la posición radical del Tribunal de Arbitraje de no reconocer la directiva encabezada por Othón Salazar para la Sección IX del SNTE, se anunció un paro definitivo de labores y una manifestación donde serían invitados los padres de familia, los ferrocarrileros, los petroleros, los telegrafistas y el pueblo en general.

La manifestación se realizó el 6 de septiembre, fue reprimida y los principales líderes del movimiento fueron arrestados, también fueron sitiados los lugares de reunión. Sin embargo el MRM dio a conocer sus demandas:

- a). Inmediata libertad de Othón Salazar, J. Encarnación Pérez Rivero y demás maestros detenidos.
- b). El cese de la represión y de toda medida contra los maestros y el pueblo.
- c). La inmediata celebración del tantas veces solicitado recuento, con el máximo de garantías a fin de que la voluntad de los maestros de la Sección IX sea respetada.

Al mismo tiempo se sucedieron los comunicados de protesta de otros gremios por las actitudes adoptadas por el gobierno. Los representantes del MRM acordaron un paro de labores de escuelas primarias, para el 6 de octubre, de no resolverse sus demandas. Asimismo, los ferrocarrileros, petroleros, telegrafistas, obreros y

estudiantes anunciaron actos públicos para el 8 de octubre, a fin de exigir respeto a las garantías individuales y libertad de los presos políticos.

El inminente cambio de gobierno hizo necesaria la pronta solución del conflicto. El mediador absoluto de conflicto fue el Secretario de Gobernación, Angel Carbajal, su capacidad conciliadora disolvió, en parte, la pugna; el SNTE convocó a nuevas elecciones para designar la dirigencia de la Sección IX, que sería votada en una sola asamblea con voto secreto y directo. El cauce legal sería el Tribunal de Arbitraje. Sólo podrían votar los maestros acreditados como tal y en pleno ejercicio de sus derechos civiles y sindicales, lo que excluía a Othón Salazar y J. Encarnación Pérez Rivero. Gabriel Pérez Rivero fue el candidato provisional, mientras alcanzaban su libertad los líderes.

Al recuento de la votación, el triunfo fue arrollador para los othonistas, nadie pudo impedir la toma de posesión de Gabriel Pérez Rivero como dirigente de la Sección IX.

El control de la Sección IX, ya era un hecho para los othonistas, más no la libertad de los presos políticos. Será hasta el régimen de López Mateos, cuando la capacidad negociadora de ambos logren crear un clima de aparente calma, de cierto entendimiento. Para ello, la disolución de los presos políticos era inminente, así como la solución de algunas demandas importantes: aumento salarial y democracia sindical en la Sección IX.

RESURGIR DEL MOVIMIENTO DE 1980

En 1958 surgió la primera rebelión importante, que impugnó tácitamente las bases constitutivas del SNTE. A partir de esa fecha, no ha cesado de desarrollarse un movimiento que busca la democratización del sindicato. En 1979, se produjo un amplio despertar nacional encabezado por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que ha tenido momentos turbulentos y que desembocó en otra gran explosión democratizadora en 1989.

A fines de 1979, el sindicalismo oficial observa una tendencia a manifestarse en contra de las medidas económicas del régimen. La razón de ello se debe a la aplicación de las políticas neoliberales que, al afectar directamente al salario y al empleo, hacen peligrar la representatividad de los organismos que hacen posible el pacto corporativo. Ante esta súbita elevación de la carestía de la vida, varios sectores obreros se encuentran en movimiento. Al margen de esta problemática es creada la CNTE (12). Esta organización no es otro sindicato de maestros, sino una fuerza magisterial nacional autónoma, independiente y democrática, claramente diferenciada del vanguardismo; ésta es una organización al interior del SNTE que representa una fuerza nacional del magisterio de base, autónoma de cualquier partido o grupo de poder.

La etapa de creciente organización de los sectores inconformes del SNTE se expone en una represión que podía alcanzar la ejercida contra el magisterio en 1958 y posteriormente la estudiantil de 1968, en que las formas de represión se dieron en diferentes modalidades, tales como: desalojos violentos, asesinatos, persecu-

sión policiaca, secuestros, encarcelamientos, suspensión de pagos, ceses y levantamiento de actas administrativas por abandono de empleo: estas fueron unas de las tantas modalidades de represión. Así es como se dió la violación de los Derechos Humanos y Garantías Individuales en su totalidad, de esta manera lo manifestaron los principales líderes del Movimiento Magisterial: Ernesto Alva, dirigente de la coordinadora del SNTE; Ramón Couoh, Secretario General del Consejo Central de Lucha (CCL) del Valle de México; Teodoro Palomino y César Núñez, del Movimiento Revolucionario del Magisterio.

El recurso del plantón empleado por maestros de Oaxaca (20 de noviembre, 1978), vino a marcar la pauta de posteriores movilizaciones. Algunos movimientos de los maestros fueron desalojados por la fuerza pública (13), en otros hubo negociación.

Como resultado de los plantones, la SEP siempre informó de constantes aumentos, descongelamiento de sobresueldos y otras prestaciones. Sin embargo cabe destacar que estos aumentos no se pagaron, sólo fue una estrategia de control político netamente populista y desmanteladora, para frenar la insurgencia magisterial que se encontraba en ascenso; con respecto al aumento, prometían pagarlo pero no decían cuándo.

La SEP sostuvo casi siempre su posición de negociar únicamente con el canal legal del SNTE. A este respecto la SEP y el SNTE sólo guardaron promesas a los maestros en la solución a sus demandas, en respuesta los maestros mantuvieron paros indefinidos como medida de presión, también fueron para que se reconocieran sus dirigentes elegidos democráticamente. Con respecto a la represión sufrida, siempre culparon a la SEP y a la Secretaría de Goberna-

ción, pues el SNTE nunca solicitó el desalojo de los maestros.

Una visión clara del origen de este movimiento es, el rechazo creciente de los maestros a ser usados para control del Estado, por medio de los caciques locales que los agobian, del yugo impuesto por el sindicalismo oficial y la corrupción administrativa.

En Oaxaca, por ejemplo, lo que impuso la insurgencia magisterial en primera instancia, fue sacudirse la hegemonía priísta, pues el líder de su Sección del SNTE, Fernando Maldonado Robles, fungía en forma simultánea como Secretario General del PRI estatal. Los primeros pasos de la disidencia se encaminaban a la destitución del líder, pues el poder político de éste, radicaba precisamente de su control sobre los maestros.

En San Luis Potosí, el yugo sindical alcanza su máxima expresión pues el gobernador del Estado, Carlos Jonguitud Barrios, es el presidente vitalicio de Vanguardia Revolucionaria del SNTE.

El férreo control que ejerce Jonguitud ha sido el impedimento de la articulación de la disidencia magisterial, mediante la represión policiaca y la corrupción administrativa entrelazados en ella —Sindicato-Autoridad Administrativa—. En el Valle de México, la mayoría de los funcionarios de educación son incondicionales de Jonguitud; estos, a su vez, están acusados de fraude, malversación de fondos y aliados de caciques que persiguen a maestros disidentes (14).

En un intento por resquebrajar la hegemonía del charrismo, caen en crisis varios Estados. Un ejemplo de ello es Guerrero, con más de 15 mil perseguidos: el Valle de México, con el asesinato de

Misael Núñez Acosta; Hidalgo, la represión por parte de caciques y funcionarios de la SEP de la localidad; Morelos, la muerte de la profesora Rutilia Estrada Ochoa, en la única clínica del ISSSTE en Cuernavaca, a causa de una mala intervención quirúrgica. Estos y otros casos los podemos encontrar en toda la República, pues el gobierno en su afán de mantener el control corporativo y clientelar, persiste en mantener un clima de violencia activa.

En efecto, cuando empiezan a gestarse conflictos sociales que el sistema no puede asimilar, cuando las clases dominantes levantan exigencias que el Estado no puede satisfacer, se generan acciones más duras reduciendo el margen de manipulación política y pone al orden del día el uso de la fuerza policiaca, la que a su vez prepara terreno para formas más radicales de lucha popular (15).

PARO NACIONAL DE 1989. FIN DE LA HEGEMONIA VANGUARDISTA.

Vanguardia Revolucionaria es una de las corrientes ideológicas que nace al interior del SNTE y tal vez la más importante por su trascendencia y el poder que acumuló por espacio de casi 17 años. Esta corriente se crea al presentarse discrepancias en el CEN del SNTE y no por el magisterio de base (16).

El 22 de septiembre de 1972, bajo una tortuosa maniobra es destituido Carlos Olmos y todo se encaminaba a facilitar la llegada de Carlos Jonguitud Barrios a la Secretaría General del SNTE. Ese día un grupo armado, dirigido por Carlos Jonguitud Barrios, se

adueño del edificio que albergaba las oficinas del CEN del SNTE, y de inmediato se convocó a la celebración del IV Congreso Nacional Extraordinario del SNTE a cuyo frente fue colocado Eloy Benavides Salinas. "Una nueva etapa del charrismo se inició en el SNTE a partir de lallegada de Jonguitud. La intolerancia, la antidemocracia en todos los niveles, la imposición de dirigentes e incluso el asesinato, se convirtieron en el accionar político cotidiano del sindicato" (17).

El SNTE fue la vía de entrada a las escuelas de la politiquería, la corrupción, el oportunismo, las más abyectas formas de clientelismo y de gremialismo. La actuación del SNTE pervirtió la la práctica educativa sustituyendo el interés de la nación por el interés de camarillas sindicales que fueron, a través del tiempo, elaborando y refinando sus discursos corporativo rígido, estrecho y demagógico que postulaba como principio la idea de que la educación era un asunto exclusivo de los maestros (18).

Meses después de que se realizó el X Congreso Nacional Ordinario del SNTE, se crea en agosto de 1974 la corriente ideológica más importante al interior del sindicato, denominada por sus creadores "Vanguardia Revolucionaria"(19), con la finalidad de "constituirse en el instrumento político del sindicato, destinado a proveer de ideas, cuadros, iniciativas, tácticas, estrategias y medios organizativos, a efecto de que se cumpla de mayor manera su función de instrumento de lucha y defensa de los intereses de sus aliados. Vanguardia es, fundamentalmente, instrumento liberador, de análisis y discusión; su capacidad operativa requiere

de la coordinación con la función ejecutiva del sindicato. Vanguardia tiene sus propios organos de dirección, que funcionan de acuerdo con su propio carácter y trabajan para sus propios objetivos" (20).

Es importante hacer notar que esta corriente no nace por el magisterio nacional o a petición de ellos, su origen se lo dá la cúpula del SNTE y principalmente su secretario general Carlos Jonguitud Barrios, que ^{de} manera visionaria por medio de esta corriente, se convertirá en el guía moral del sindicato y, posteriormente, en el cacique del magisterio, ya que estatutariamente al terminar su gestión al frente del CEN del SNTE, no podía reelegirse; por lo tanto, esta corriente le sirvió para continuar al frente de la organización sindical sin violar los estatutos del SNTE.

Vanguardia Revolucionaria fue de mucho impacto en los trabajadores de la educación, ya que en la vida sindical se llegó a confundir al SNTE con Vanguardia Revolucionaria. Es innegable que el control del SNTE sobre el magisterio fue a través de Vanguardia Revolucionaria y se dió desde el centro de trabajo hasta cúpula del CEN del SNTE(21). Al tener el control de la mayoría de los trabajadores de la educación, Vanguardia hizo sentir su presencia al interior de la SEP. El pertenecer Vanguardia al PRI, le permitió participar e incidir en la vida política de la Nación; los maestros afiliados a esta corriente contaron con todo el apoyo del SNTE para participar como candidatos de elección popular (presidentes municipales, regidores, síndicos, diputados locales y federales, senadores y gobernadores), además de ser miembros activos del PRI(22). Ese fue el reconocimiento que el partido oficial y el go-

bierno le otorgaron a esta corriente, debido al poder que representaba.

Debido a la falta de espacios democráticos dentro del SNTE y como contrapeso de lo que representaba Vanguardia, en 1979 surge en este ambiente la insurgencia magisterial, que en un llamado a los diferentes organismos de maestros que buscaban un cambio en la política sindical acordaron integrar la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

La CNTE nace aglutinando a todas las corrientes democráticas que se oponían a Vanguardia Revolucionaria, al CEN del SNTE y al guía moral de los maestros Jonguitud Barrios. La característica principal de estas corrientes es que estaban dispersas, pero tenían fines semejantes: luchar por la democracia dentro del SNTE y aumento a los salarios del magisterio.

La estrategia de lucha de la CNTE, siempre se dió en dos frentes: uno dentro de la legalidad, es decir: participando activamente en las asambleas delegacionales, plenos de representantes y congresos seccionales, todo ésto con el consentimiento de la bases y la otra forma participando en marchas, plantones, paros, tomando los edificios sindicales y las oficinas de la SEP.

La CNTE tuvo mayor influencia en provincia, principalmente en los estados de Morelos, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, México y por lo tanto sus estrategias tuvieron más éxito (23).

Las estrategias de lucha que realizaba la CNTE, pronto le dieron resultado y tanto el CEN del SNTE como la SEP, empezaron a tratar directamente con los representantes de esta corriente, aunque

muchas veces los acuerdos que pactaban no eran respetados, ni cumplidos, lo que ocasionaba tomar medidas más drásticas o fuera de la legalidad para hacer respetar los acuerdos pactados.

La CNTE logró, en 1989, agrupar a casi todo el magisterio del D.F., y a la mayoría de la provincia, en torno a dos peticiones: la principal, que era un aumento salarial que trascendiera al sueldo base; se busco siempre un porcentaje importante y se logró el 25 por ciento, porque el CEN del SNTE en su política salarial luchaba por el incremento sustancial y permanente al salario, política que no tuvo éxito para los trabajadores de la educación, ya que su sueldo se fue deteriorando y los únicos beneficiados fueron los miembros de la cúpula del SNTE y de Vanguardia Revolucionaria. Otra petición fue la democracia interna del SNTE y la destitución de Jonguitud.

Es en 1989 cuando la SEP reconoce la vigencia de la CNTE en el movimiento magisterial de este año, al aceptar entablar pláticas y negociar con los representantes del CEN del SNTE y con la CNTE, además de servir como mediadora entre el CEN y los líderes de la CNTE. La SEP se percató de la fuerza que adquiría día a día esta corriente entre el magisterio nacional y, por lo tanto, el mismo Secretario de Educación, Manuel Bartlett Díaz, se interesó en el problema magisterial y auspiciaba a las partes a lograr una solución rápidamente, aunque siempre trato al citado problema como una cuestión sindical pero no laboral.

La CNTE aglutinó a todos los grupos llamados disidentes y en su momento fue un grupo muy poderoso, sin embargo la experiencia que aún queda, es que su movimiento fue usado por intereses aje-

nos al magisterio, lo anterior se puede constatar en 1989, cuando la CNTE encabezó a la disidencia y agrupó a todos los trabajadores de la educación que no estaban de acuerdo con la política salarial del SNTE y por la falta de una democracia interna en dicha organización. La lógica anterior se vierte en el sentido, de que cuando Vanguardia fue un obstáculo en todos los intentos de reforma educativa emprendida en los últimos sexenios, el propio gobierno se encargó de promover y gestar la caída del vanguardismo con la destitución de su "líder vitalicio" Carlos Jonguitud Barrios. Esto se puede ver en las coincidencias, del movimiento magisterial que triunfa y, de paso, permite la reforma educativa salinista.

C A P I T U L O I I I

PROYECTO DEL NUEVO SINDICALISMO MAGISTERIAL

PROYECTO DEL NUEVO SINDICALISMO MAGISTERIAL

Impuesta directamente por el Ejecutivo Federal, en abril de 1989, Elba Esther Gordillo alcanzó su vieja meta: llegar a la Secretaría General del CEN del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Hoy, a casi seis años de su arribo al SNTE y, sin irse del todo, debido a que deja amigos suyos que cuidarán el "proyecto sindical" (1), las prácticas político-sindicales son las mismas de antaño. Más aún, de los múltiples cambios que verbalmente se comprometió a realizar, sólo uno fue posible en la práctica el "Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica", cuyo contenido, en síntesis, es una ambigüedad porque adquiere su significado en la coyuntura en la cual se usa. En su ambigüedad estriba su acierto político, pero en la realidad, termina revelándonos la frágil estructura nacional en que deja al SNTE.

La presencia de la profesora Gordillo, ha sido vital en la pulverización de toda acción sindical. Siempre fue un riesgo latente en la vida laboral de los trabajadores de la educación, más aún, el mayor riesgo lo representó el Acuerdo firmado por ella, que hace ver un panorama incierto en la formación de las futuras generaciones.

El presente capítulo, es un análisis que intenta mostrar, cual es el verdadero proyecto sindical que surge en 1989. Aunque

sólamente se limite a encontrar las modalidades oficiales, que le permiten a la señora Elba Esther Gordillo, ser la portadora de la confianza institucional en la creación y consolidación del nuevo sindicalismo magisterial.

El I Congreso Nacional Extraordinario de Tepic (1990), se encaminó, a buscar el reajuste de las estructuras del sindicato, lograr su apertura y democratizar su estructura. Pero sobre todo, buscó legitimar a la profesora Elba Esther Gordillo. El II Congreso Nacional Extraordinario de 1992, consolidó la línea que le permitió a la lidereza sindical, su reelección como secretaria general para el periodo 1992-1995. Será precisamente el inicio de ese periodo el que nos ocupará en este análisis, en el que se crean nuevas instancias en varios niveles (2), para dar validez a la reforma estatutaria interna del sindicato.

ECOS DE UN CONGRESO ESPURIO

En el mes de febrero del año de 1992 tuvo lugar en el Auditorio Nacional de la Ciudad de México el II Congreso Nacional Extraordinario del SNTE evento que desde su origen estuvo viciado, porque en muchos de los congresos seccionales en los que se eligieron a los delegados efectivos que concurrirían al evento

nacional, se violaron los estatutos y aún sus propias convocatorias..

Los congresos seccionales fueron irregulares porque muchos de ellos se anticiparon a los tiempos de gestión de los comités ejecutivos seccionales, en otros se les obligó a adoptar procedimientos de trabajo y elección no previstos en los estatutos vigentes o bien se les impusieron dirigentes impopulares producto de supuestas "soluciones políticas", con las que se disfrazaron las imposiciones de la secretaria general del CEN.

Por otra parte el desarrollo del propio II Congreso Nacional Extraordinario fue violatorio de los estatutos, de su propia convocatoria, así como de las formas más elementales de la autonomía sindical y del respeto que merecen los delegados efectivos concurrentes a ese tipo de eventos, pues la mayor parte de ellos permanecían desinformados respecto de lo que estaba fraguando o negociando, nunca sabían cuando o a que hora se reanudarían los trabajos del congreso, ni el por qué de los prolongados recesos.

Un detalle particular causo especial asombro a unos, e indignación a los más, el área vecina a la sede del evento, y en especial ésta, verla con un aparatoso despliegue policiaco, como si se estuviera custodiando a delincuentes y no a maestros. Con monitores de televisión la policia estuvo siguiendo todos los por menores del evento, tanto dentro, como fuera del recinto oficial del congreso. Fuera la presencia de los uniformados era ostentosa, dentro había muchos policias infiltrados vestidos de civil. Inclusive se podía observar el enlace de estos con algún

alto funcionario del Departamento del Distrito Federal.

Iniciados los trabajos afloró el autoritarismo, motivo por el cual los delegados de la CNTE se retiraron del recinto.

Además se hizo evidente que los motivos reales del Congreso eran: avalar la reelección de la Sra. Gordillo y someter al sindicato a los dictados del patrón mediante una reforma estatutaria y la aprobación de un documento que establece la postura del SNTE frente a la modernización educativa.

Para coaccionar a los delegados efectivos y someterlos a su capricho la Sra. Gordillo se tomó la libertad de tener como invitados a los integrantes de los comités ejecutivos seccionales y a otros cuadros sindicales particularmente de las secciones 36 y 51. Así, un congreso que debía estar integrado por 854 delegados efectivos se convirtió en un congreso de casi 6000 gentes, del que sobresalió el grupo de gentes de porristas organizados y dirigidos por la hija de la Sra. Gordillo.

Respecto al Trabajo de las plenarios se violaron abiertamente los estatutos permitiendo la participación, como porristas, abucheadores y aún como oradores, de personas que no eran delegados efectivos a pesar de que el artículo 38 del reglamento de asambleas señala que en los congresos nacionales sólo los delegados que señale la convocatoria podrán participar en las discusiones de los puntos contenidos en el orden del día. Y la convocatoria al II Congreso Nacional Extraordinario no habla de delegados invitados.

Por otra parte el artículo 47 del mismo ordenamiento sindi-

cal dice que: las resoluciones y acuerdos deberán ser emitidos exclusivamente por los delegados efectivos. No obstante se dió el caso de un magistrados del Tribunal de Conciliación y Arbitraje (¡sí; el mismo tribunal que debe calificar el evento y sus acuerdos) hizo uso de la palabra como si fuera delegado efectivo y participó en los debates. Ese hecho nos anticipó la posible actitud parcial de ese organismo calificador de los acuerdos del Congreso.

Pero vayamos a la sustancia de los resultados del evento que analizamos.

En primer lugar hagamos algunas consideraciones en torno a la reelección de Elba Esther Gordillo Morales, como secretaria general del CEN del SNTE.

El artículo 75 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado señala que: queda prohibido todo acto de reelección dentro de los sindicatos, esta norma jurídica había sido sistemáticamente respetada tanto por los sindicalistas como por las autoridades del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, ante las cuales deben registrarse los acuerdos de los eventos sindicales y los estatutos de los sindicatos al emitir sus dictámenes correspondientes ese organismo a cuidado que los acuerdos de los eventos sindicales (consejos o congresos) se ajusten al derecho, es decir a lo que manda la Constitución y las leyes que de ella se derivan.

En el caso de Elba Esther Gordillo Morales se violó la ley, pues al ser electa para encabezar un nuevo Comité Ejecutivo Na-

cional se esta realizando un acto de reelección para desempeñar el mismo cargo que hasta la fecha de la elección en el II Congreso Nacional Extraordinario venía desempeñando.

Por otra parte, el artículo 32 (parte final del segundo párrafo) del estatuto vigente señala que: el dirigente sindical que halla desempeñado el cargo de secretario general del SNTE, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar la secretaría general ni desempeñar otro puesto en el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE.

Y en ninguna parte del propio ordenamiento sindical se contempla la prórroga del mandato para alguno de los componente de un comité ejecutivo.

Por su parte los estatutos aprobados en el II Congreso Nacional Extraordinario del SNTE en su artículo 42 fracciones 42.1 y 42.3 señalan, respectivamente:

42.1 los miembros de los comités ejecutivos delegacionales, seccionales y nacional no podrán ser electos para el mismo cargo en el periodo inmediato siguiente.

42.3 el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional no podrá participar en el mismo cargo ni ningún otro en este comité.

Sin embargo, la profesora Gordillo se ha electo y reelecto ocupando la secretaría general en tres ocasiones sucesivas: en el XVI Congreso Nacional Extraordinario donde se le designó para sustituir al profesor Refugio Araujo del Angel y concluir la gestión para la que había sido electo (1989-1992), en el I Congreso Nacional Extraordinario donde se le reeligió como secretaria ge-

neral al frente del nuevo Comité Ejecutivo Nacional, iniciando otro trienio (1990-1993) y el II Congreso Nacional Extraordinario donde se le reeligió como secretaria general para encabezar otro nuevo Comité Ejecutivo Nacional (1992-1995) iniciando otro nuevo trienio.

Deteniéndonos en lo expuesto en el párrafo anterior veremos que además de que se dió el supuesto que marca el artículo 239, se violan otros artículos del estatuto pues debió llamarse al suplente del profesor Araujo, pero entonces no se hubiera cumplido la orden de la autoridad que impuso a la señora Gordillo.

También es de hacer notar que la convocatoria al I Congreso Nacional Extraordinario habla de reestructuración del CEN, por lo que varios secretarios del mismo repitieron en el mismo cargo que tenían y sólo los no gratos a la señora Gordillo fueron eliminados del CEN y sustituidos por gente más dócil e incondicional, otros repitieron en el comité en otros cargos, por lo que en ese caso no se tipifica la reelección, pero en el caso de los primeros repetidores y aliados de la profesora Gordillo al prolongar su gestión hasta enero de 1993, violan, además del artículo 32, el artículo 88 del estatuto vigente (ver cuadro en el anexo).

Debemos destacar además que en el caso del II Congreso Nacional Extraordinario la reelección de la secretaria general es más evidente porque se trata de un Comité Ejecutivo Nacional enteramente nuevo a excepción de ella, de su esposo en la contraloría y del secretario de finanzas, (lo que garantiza la prolongación del manejo de las cuotas sindicales como patrimonio de su familia).

Si además nos detenemos en los argumentos tanto del preponente como de los que respaldaron la propuesta a la prórroga, su debilidad es evidente basta señalar tres detalles:

- a). Se dijo que la prórroga era necesaria para garantizar la conclusión y consolidación del proyecto del nuevo sindicalismo magisterial. Lo cual significa que sin ella el proyecto se derrumbaría, en otra palabras se trata de un proyecto personal y no institucional. Lo anterior se confirma porque sólo se habló de la prórroga de ella en el cargo (3).
- b). Se votó para elegir toda una planilla, es decir un nuevo Comité Ejecutivo Nacional, estructurado en los terminos del artículo 54 de los nuevos estatutos, y desde luego para durar tres años, según lo prevee el artículo 55 del mismo ordenamiento entonces habla de prórroga que resulta incongruente, quizá ésto se debe a que este nuevo CEN no se eligió tampoco de acuerdo con lo establecido en esos estatutos ni de los anteriores en consecuencia su elección es nula de pleno derecho.
- c). Vinculado a lo anterior, la tan cantada y publicitada proporcionalidad y el no menos cantado pluralismo también estuvieron ausentes y las corrientes representadas en el nuevo CEN de frente amplio, sólo pudo contar a quienes sólo o nada representan ante los trabajadores de base.

Pasando a otro aspecto de lo acontecido en ese pseudo Con-

greso Nacional Extraordinario, hagamos algunas consideraciones en torno a las reformas al estatuto del SNTE respecto a los requisitos de elegibilidad:

Como antecedentes debemos señalar que las propuestas tienen su origen en una pose muy publicitada de la secretaria general en funciones, la que al no poder lograr un escaño en el Senado de la República, quizá hacer víctimas de su privación a todos los dirigentes magisteriales, imponiendo la supuesta incompatibilidad entre la militancia sindical y el desempeño de puestos de representación sindical con la militancia partidista y el desempeño de puestos de elección popular.

Existe también un antecedente histórico que se remonta al año de 1956, en pleno auge del Movimiento Revolucionario del Magisterio, cuando en la Ciudad de Monterrey se aprobó la no participación política electoral de los dirigentes sindicales, sin embargo conviene recordar que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje rechazó ese acuerdo por estar contra derecho y en el proceso electoral de 1958 varios dirigentes sindicales fueron candidatos y ocuparon puestos de elección popular, ejemplos: Enrique Olivares Santana, Enrique W. Sánchez, Carlos Hank González, todos ellos dirigentes sindicales y diputados federales.

Posteriormente, ya en pleno periodo de la hegemonía vanguardista el XII Congreso Nacional Ordinario, celebrado en Chetumal, Q. R. aprobó que sólo podían ser candidatos aquellos dirigentes que hubieran concluido su gestión o que se encontraran en los últimos meses de su mandato, la medida corrió la misma suerte que el acuerdo anterior, quedando sólo como recomendación, así muchos

dirigentes que apenas iniciaban su gestión, fueron candidatos y desempeñaron simultáneamente sus cargos de representación popular y sindical. Los ejemplos más notorios fueron: el del secretario general del CEN Alberto Miranda Castro y el de la secretaria de finanzas Elba Esther Gordillo Morales. Ambos diputados federales.

La propuesta de hacer incompatibles el ejercicio de los derechos civiles y políticos, con los cargos de representación sindical, ha sido sistemáticamente rechazada por el Tribunal en virtud de que la Constitución establece que no se puede privar a nadie del pleno goce de sus derechos civiles y políticos, aún cuando se contara con la voluntad del interesado, mucho menos puede hacerse cuando no existe una voluntad expresada.

En consecuencia la parte correspondiente del estatuto aprobado en el II Congreso Nacional Extraordinario (artículo 41) contradice el mandato constitucional y por lo tanto debiera ser rechazada por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Son muchos más los argumentos que nos asisten para calificar como espurio al II Congreso Nacional Extraordinario del SNTE cuyo ecos seguiremos abordando en posteriores análisis, pues su historia no está acabada ni la verdad se ha divulgado.

CONSECUENCIAS DE UNA REELECCION

Después de tres meses de la reelección se despejó la incógnita y con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, afloran las razones de fondo, que explican

porque el gobierno impuso primero, y después ha tolerado o auspiciado la conducta ilegal y antiestatutaria de la profesora Elba Esther Gordillo al frente del CEN del SNTE, conducta que se ha caracterizado por un manejo autocrático, despótico y nepótico de los asuntos sindicales y por el uso, como si fuera patrimonio familiar, de los recursos del sindicato, dilapidándolos o usándolos para su beneficio personal.

Se requería de una persona insensible y con una desmedida ambición personal, para consumir la traición al gremio magisterial y sentar las bases para la desintegración del SNTE.

El gobierno la encontró en la profesora Gordillo, a quien con facilidad convenció para que firmará el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que no es otra cosa que la imposición del modelo descentralizado que el FMI ha dispuesto para la organización de los sistemas educativos de los países satélites del imperio yanqui.

En el caso mexicano la descentralización se ha disfrazado de reorganización del sistema educativo, aderezada con la reformulación de contenidos (¿para quitarles la orientación nacionalista, revolucionaria y antiimperialista que ahora tienen?) y endulzada con una indefinida y demagógica revalorización magisterial.

Todo estaba listo, para que la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica coincidiera con los festejos del día del maestro (15 de mayo); inclusive se había convocado a un Consejo Nacional Extraordinario que autorizaría a la profesora Gordillo a que lo suscribiera, ese consejo había de ce-

lebrarse los días 13 y 14 de mayo.

Sin embargo se percataron de que había varios cabos sueltos que se habían pasado por alto, entre otros:

- a). Que a tres meses de celebrado el II Congreso Nacional Extraordinario (aunque el artículo 77 fracción II de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) señala un plazo de 10 días), en que hubo cambios en la directiva y en los estatutos, no se había dado el dictamen de registro ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y como consecuencia el CEN en funciones no había sido reconocido.

Cabe aclarar que la documentación del congreso ya había sido rechazada porque con la ampliación del periodo de la profesora Gordillo se tipifica un caso de reelección que prohíbe expresamente el artículo 75 de la LFTSE, además de que los nuevos estatutos contienen varios artículos que son contra derecho y anticonstitucionales.

Ese escollo se salvo pues se le dio línea al Tribunal para que de inmediato procediera al registro del nuevo CEN y de los nuevos estatutos, así el día 12 de mayo se aprobó por unanimidad en el pleno y el 13 se notificó al CEN lo relativo.

- b). La segunda incongruencia se presentó cuando se dieron cuenta de que la convocatoria al Consejo Nacional Extraordinario estaba firmada por el CEN que había sido votado en el auditorio nacional, sede del II Congreso Nacional Extraordinario del SNTE, y no por el CEN registrado ante el tribunal, mismo que presenta once cambios y la supresión de la secretaría de asuntos jurídicos. (Esto puede confirmarse confrontando la planilla votada con la planilla registrada).

Los cambios mencionados nunca fueron aprobados por ningún órgano de gobierno facultado para ello, pues fue una decisión personal y arbitraria de la profesora Gordillo.

Llamó la atención que el contenido de la fracción segunda del artículo 43 de los nuevos estatutos no se aplicará a los militantes de los partidos de la revolución democrática y popular socialista. (Jesús Martín del Campo e Hildebrando Gaytán, ambos diputados federales en funciones, éste último además, incorporado en la planilla registrada aunque no figuraba en la que fue votada).

¿Cuáles son las razones? ¿Compenendas? ¿Cooptación? o ¿Por su anticonstitucionalidad no les es aplicable?

De los once cambios conviene preguntar: ¿Por qué los involucrados no dicen nada? ¿Complicidad? ¿Comodidad? ¿Indiferencia frente a los intereses de los trabajadores, para cuidar su posición personal y en el puesto que sea, con tal de recibir compensación?

Del acuerdo nacional es necesario reflexionar en sus eventuales consecuencias negativas, por encima de la insistente publicidad sobre sus bondades, es imposible dejar de percibir que existen riesgos y lagunas no del todo explicados o superados.

En particular evitar el riesgo de que a mediano plazo se produzca la desintegración de la nación.

Agregemos a lo anterior que al paso del tiempo las diferencias en cuanto a desarrollo general y educativo en particular, se harán más notorias de Estado a Estado y ésto conducirá al resta-

blecimiento del colonislismo interno similar al que generó el desarrollo estabilizador que hizo crisis a finales de los años 60s.

Lo mismo ocurrirá con los sueldos y prestaciones de los trabajadores de la educación que estarán, a partir del acuerdo, sujetos a los recursos de cada entidad federativa.

Aunque no definido aún, con la disminución de años de estudio en la carrera normalista se procede al subprofesionalismo y se pierden dos conquistas que mucho costará: la profesionalización académica y las opciones de acceso a los grados de maestría y doctorado en educación preescolar, primaria y secundaria.

El acuerdo nacional nos remite a innumerables dudas que sólo el tiempo dará respuesta, pero lo que es innegable es que con esta precipitada y autoritaria acción descentralizadora el perdedor será el pueblo de México, en especial los trabajadores y sus hijos.

De los efectos propiamente pedagógicos (planes y programas), así como de las repercusiones administrativas que en el ámbito escolar tendrá el acuerdo será trabajo del siguiente análisis.

¿ ACUERDO NACIONAL ?

Este análisis ofrece esquematizar las repercusiones administrativas, laborales y educativas del Acuerdo Nacional. Será muy concreto, pero sí tendrá la profundidad y calidad precisa, que nos permita reconocer los efectos negativos que deriven de su aplicación.

Tres son los ejes rectores del Acuerdo Nacional para

la Modernización de la Educación Básica: Reorganización del sistema educativo; Reformulación de contenidos educativos; Y revaloración social de la función magisterial.

En el marco de la reorganización del sistema educativo, con el disfraz de federalismo educativo se opera, en la práctica, la descentralización que transfiere de la federación a los Estados la dirección de los establecimientos educativos, los elementos de carácter técnico, administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles y los recursos financieros con que prestaba los servicios educativos.

Desde el lenguaje usado aflora el engaño, pues se ha publicitado una supuesta "federalización educativa" y debemos señalar que esta significaría el proceso inverso, es decir que los municipios o los Estados transfirieran sus responsabilidades a la federación. Sin embargo descentralizar significa perder la rectoría y el control de los servicios y de los procesos educativos; renunciar al manejo del instrumento de cohesión nacional por excelencia que es la educación.

Experiencias del pasado nos dicen que la transferencia de recursos a los Estados puede llevar a la desviación de éstos hacia obras distintas a las originalmente asignadas, con el agravante de que el presupuesto actual, de por sí exiguo, se pauperice y desvanezca.

Escondida en una supuesta nueva participación social

se presenta la intención de trasladar a los padres de familia la carga del gasto del mantenimiento de los edificios escolares y la provisión de materiales, afectando su ya reducido presupuesto, mismo que sufre los efectos de la política de contención salarial que practica el actual gobierno en beneficio de los dueños del capital.

Dentro de la reorganización del sistema educativo, aunque en el papel se reconoce al SNTE como titular de las relaciones laborales, en la práctica se pulveriza la organización sindical, pues estas deberán ser negociadas y establecidas por cada gobierno estatal, lo que en la realidad llevará a la pérdida del principio constitucional de que a igual trabajo corresponda igual salario, prestaciones, sistema promocional y normas que las rijan, serán acordes con las características generales y recursos de cada entidad.

Con la anunciada "nueva participación social" también se abre la posibilidad para que grupos de presión locales, impongan modalidades y contenidos educativos contrarios al interés nacional. Se abren las puertas a las sectas religiosas, grupos o agentes extranjeros interesados en romper la unidad nacional, por sólo señalar algunos peligros.

Respecto a la reformulación de los contenidos y materiales educativos, sus defectos mayores y reiterados de experiencias pasadas, son: la ausencia de participación magisterial; la improvisación y el carácter autoritario que se ejerce

al imponer los cambios verticalmente, sin una previa evaluación científica de los planes y programas vigentes, sin una previa experimentación de los "nuevos" que se imponen, es decir autoritarismo pedagógico puro.

Pero no es ese el único problema, se observa una tendencia a quitar a los contenidos educativos las pequeñas dosis revolucionarias, nacionalistas y antimperialistas que ahora tienen. En su lugar dar paso a la formación de una mentalidad dócil y de subordinación al Destino Manifiesto, propicia la aceptación de nuestro futuro de maquiladores.

Pasando al tercer eje del acuerdo, la revalorización de la función magisterial, esta se hace descansar en seis aspectos: la formación del maestro, su actualización, el salario profesional, su vivienda, la carrera magisterial y el aprecio social por su trabajo.

Analicemos punto por punto.

La formación del maestro:

Aquí se pretende borrar de un plumazo, un acto más de autoritarismo, la larga lucha librada por los maestros mexicanos por alcanzar su profesionalización académica y con el señuelo de la reducción de plazos de estudio para la carrera normal volver a la subprofesionalización.

Le preocupa al sistema sin duda que las escuelas normales estén semivacías, pero parece que quieren olvidar que eso

se debe a los bajos salarios y escasos estímulos que el ejercicio magisterial tiene.

Para las enfermedades leves bastan los remedios case-
ros, pero para los males agudos se requieren especialistas, sí
la educación es una de las más delicadas tareas de la sociedad,
para atenderla debemos recurrir a los especialistas y dentro de
estos a los mejores.

Con el "acuerdo" los gobiernos de los Estados inte-
grarán un sistema estatal para la formación del maestro, nos
imaginamos lo que puede pasar, sí con la actual rectoría na-
cional en educación normal, se han dado siete reformas en sólo
una década; ¿Qué nos ocurrirá con 32 sistemas formadores de
maestros? ¿Cuántas reformas se operarán?

Actualización, capacitación y superación del magis-
terio en servicio.

Dice el acuerdo qué: "es preciso llevar a cabo un
esfuerzo especial para motivar al maestro a lograr una actua-
lización permanente..." Esa expresión refleja que la autoridad
ignora que los maestros mexicanos siempre han procurado su ac-
tualización, capacitación y superación académico-profesional,
que a las demandas magisteriales se deben la creación del Ins-
tituto Federal de Capacitación del Magisterio, la Normal Supe-
rior y la Universidad Pedagógica Nacional; que miles de maestros
con cargo a su propio bolsillo y castigando su muy raquítico sa-

lario, sacrificando su descanso, acuden a los cursos de verano, a las normales superiores, a la UPN y/o a otras instituciones educativas a prepararse, actualizarse y superarse.

Preocupa por eso que se diga qué: "el núcleo de la actualización emergente se ubicará en los consejos técnicos de cada escuela..."

¿Se pensará acaso desaparecer las normales superiores y la UPN?

Ante esa posibilidad es un compromiso natural del magisterio defender las instituciones que se crearon atendiendo a sus demandas, impedir el cierre de oportunidades de superación profesional que ellas representan.

Salario Profesional:

El manejo doloso de las cifras y datos es evidente en este rubro pues mientras el referente de 1988, 1.5, es la relación entre sueldo base y salario mínimo general, el referente de 1992, de 3.5, es el de las percepciones globales (sin deducciones y sumadas todas las prestaciones) con relación al mínimo general, convendría comparar las relaciones tomando como referente sólo el sueldo base en ambos casos, entonces el supuesto 231% de aumento entre 1988 y 1992 se desvanece.

En cuanto a los salarios no se trata de compararlos

con los que están peor, el objetivo debe ser obtener una remuneración suficiente para que el maestro satisfaga sus necesidades como jefe de familia, tanto las materiales, como las de recuperación y diversión, al mismo tiempo que le permita dedicarse de tiempo completo al quehacer educativo, es decir un salario que le remunere el tiempo invertido en la preparación de sus clases, en la evaluación de su trabajo y en su actualización y superación profesional, así como las tareas que realiza en beneficio de la comunidad y la labor social en ella.

Para reflexionar sobre el monto del incremento que se requiere en nuestros días, bastenos señalar que para recuperar el poder adquisitivo que tenía el maestro hace una década es necesario un aumento nominal mayor del 500%.

Vivienda:

La utopía y demagogia del VIMA (vivienda magisterial) se traslada al acuerdo, pero al mismo tiempo y dada la tendencia antipopular del actual régimen, preocupa al magisterio que pudiera ser el preámbulo para la desaparición del FOVISSSTE, que de por sí ha dejado de cumplir con las obligaciones de beneficio social que se le señalaron cuando fue creado.

Con el programa anunciado, la federación trata de aligerar también en el rubro de vivienda su gasto social.

La Carrera Magisterial:

Según se anuncia en el acuerdo la carrera magisterial deberá: "establecer un medio claro de mejoramiento profesional material y de la condición social del maestro". Y se acuerda un mecanismo de promoción horizontal para el personal docente frente a grupo.

La indefinición y el ocultamiento de los procedimientos con los que se está negociando la carrera magisterial entre la SEP y el SNTE, así como la ausencia de un proyecto definido y consensado, por éste, al respecto, nos plantean gran número de interrogantes:

¿Por qué sólo a docentes frente a grupo? ¿Se pensará cancelar los derechos de promoción y las conquistas escalafonarias de directores, inspectores de zona y jefes de sector? ¿Se buscará aplicar la vieja aspiración de la SEP de que el personal directivo y de supervisión sea personal de confianza, y no de base?

¿Qué mecanismos se usarán para hacer que el sistema promocional sea igual en todo el país?

¿Cómo se empatarán las categorías y sistemas escalafonarios federal y estatal actuales?

¿Cómo se garantizará el sueldo base uniforme para todo el país?

Se guarda en la memoria aún que para alcanzar la nivelación entre maestros estatales y federales se luchó mucho, teniendo un sistema educativo vertebrado. ¿Cuánto habrá de luchar el magisterio para lograrlo en un sistema desarticulado formado por 32 estructuras estatales diferentes?

Se tiene presente que cada año, a pesar de la existencia de convenios de nivelación suscritos, había renuencia de algunos gobernadores para hacer extensivos los incrementos acordados por la Federación.

Debido a lo anterior reconocemos, que es compromiso inquebrantable del maestro no permitir retrocesos en sus conquistas laborales y profesionales, donde sólo unido y organizado podrá hacerlas respetar.

C A P I T U L O I V

CORRIENTES IDEOLOGICAS AL INTERIOR

DEL SNTE 1979-1994

El SNTE desde su fundación en 1943, aparece como una confederación de múltiples agrupamientos regionales, profesionales e institucionales que cada vez fueron encontrando menos cabida en un sindicato nacional con una estructura y organización centralizada.

Podemos decir que en el SNTE confluyen múltiples corrientes ideológicas, con diferente filiación política, que en realidad al iniciar sus desacuerdos, casi siempre han condicionado al sindicato más para el conflicto que para la estabilidad.

Ante la diversidad de grupos al interior del SNTE, la problemática además de trascender el nivel del CEN del SNTE, también trascendió a diferentes Secciones del país. Todo se agudizó más, cuando Vanguardia Revolucionaria (1) aparece y no permite que maestros opuestos a esa corriente ocupen puestos importantes; lo que también permitió que los sectores progresistas del sindicato se organizaran y contrarrestaran el charrismo. Ante esta situación el descontento empezó a florecer, lo que obligó a los maestros de base a pertenecer a una denominada corriente ideológica, lo que también permitió que la vida sindical se volviera antidemocrática (2).

Los puntos de vista presentados anteriormente tienen la finalidad de mostrarnos, ya en la década de los setentas hasta nuestros días, la repercusión de la efervescencia política motivada por el neocorporativismo, el liberalismo democrático y la consecuente reorientación y cambio del Sistema Educativo Nacional, como respuesta a las demandas de la coyuntura mundial.

En ese marco, las formas de organización sindical tenderán

a ampliar sus formas de participación, que se caracterizarán por ser integradoras de diversas posiciones ideológicas que en un solo frente unificarán sus intereses.

El año de 1979, es considerado estratégico, además del proceso de desconcentración administrativa, el inicio de la aplicación de algunas políticas neoliberales que afectaban directamente al salario y al empleo y, de la injerencia permanente de Vanguardia Revolucionaria en la conducción del sindicato, hacen ver mal a organismos que hacían posible el pacto corporativo.

Es en ese momento, cuando aparece la CNTE, que aglutina a las corrientes inconformes al interior del SNTE que buscan el cambio en la política sindical.

Durante los meses de septiembre y octubre de 1979 aparecen diversos brotes de inconformidad en algunos Estados de la República. En el Sistema de Educación Normal, los alumnos de Sonora, Michoacán, San Luis Potosí y Morelos, plantean demandas por mejoría económica de sus instituciones; al no tener respuesta inician movilizaciones, que en algunos casos, son disueltas por los cuerpos policiacos.

También en 1979, la Sección VII de Chiapas se lanza al paro, exigiendo el descongelamiento de los sobresueldos y se organiza el Consejo Central de Lucha (CCL). Demandan el 100% de aumento al sobresueldo por concepto de vida cara. Lo mismo sucedía en el mes de octubre en Tabasco, los maestros tabasqueños demandaban lo mismo que los maestros chiapanecos. En la montaña de Guerrero, el 23 de octubre se reunió, el Consejo Nacional de la Montaña de Guerre-

ro, su pliego petitorio incluía 18 demandas, que al no ser resueltas provocó paros escalonados e indefinidos. En la Laguna, también hubo paros indefinidos por demandas salariales.

Las manifestaciones de descontento se hicieron presentes en la mayoría del país. En este ambiente de inquietud y agitación, se realiza el Primer Foro Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE, los días 17 y 18 de diciembre de 1979, en Tuxtla Gutiérrez. La convocatoria a este Foro fue por el Consejo Nacional de Lucha Unificado de Tabasco y Chiapas.

El poder de convocatoria Consejo Central de Lucha Unificado de Tabasco y Chiapas se evidenció con la asistencia de organismos representativos de los principales movimientos que en los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional. Se encontraban luchando al interior del país: el CCL de Chiapas, el CCL de Tabasco; el Consejo Sindical del Magisterio de Guerrero; el Consejo de la Región de La Laguna; el MRM; la Corriente Sindical Independiente y Democrática del Magisterio (ODM); el Frente Magisterial Independiente Nacional (FMIN); el Bloque Reivindicador del Valle de México (BRVM); Alianza de Trabajadores de la Educación (ATE); Coordinadora de Trabajadores del IPN; la Asamblea Nacional de Maestros Coordinadores de Telesecundarias; Unión Magisterial Independiente (UMI); Movimiento Democrático Revolucionario del Magisterio de Querétaro; Frente de Trabajadores de la Educación de Yucatán y otros.

En las condiciones anteriores, en diciembre de 1979 se crea la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En este Foro se hizo manifiesto el rechazo a

la antidemocracia del sindicato y del longitudismo, que se expresó a través de diversos grupos.

Desde 1980 y hasta el golpe mortal contra el vanguardismo en abril de 1989, la gran mayoría de las manifestaciones fueron convocadas por la CNTE. Será de 1989 en adelante, cuando se dió una amplia reforma estatutaria, que los cambios dentro de la estructura política del SNTE fueron viables.

La reforma estatutaria que inicia en 1989, no estuvo ausente de presiones, en donde las principales fuerzas políticas al interior del SNTE hicieron valer su capacidad de negociación. Podemos afirmar que la diligencia reaccionó de manera inteligente al abrir sus espacios estatutarios hacia la pluralidad, al mismo tiempo que estableció "candados" que aseguran que en lo futuro no será más el SNTE un terreno de contiendas e intereses políticos y partidistas.

Es evidente que la negociación entre las principales fuerzas internas fue el factor determinante para avanzar hacia una efectiva reforma estatutaria, la cual permitió alcanzar dos objetivos primordiales: la modernización educativa y la modernización sindical. procurando establecer un distingo de esas corrientes, a continuación presentamos una referencia general a las más significativas.

INSTITUCIONALES. Está tendencia es la que está representada por los grupos de poder más tradicionales, que a partir de 1989 quedarán divididas en dos vertientes:

Vanguardistas. Son los grupos tradicionales que se formaron al rededor del longitudismo, que después de la caída de su liga, se replegaron en grupos locales y seccionales, los principales

son: Olivaristas (grupo influenciado por Olivares Santana) y los Jaimistas (grupo de Antonio Jaimés Aguilar, ex-secretario general del SNTE), ambos con un radio de influencia que se extiende entre Aguascalientes, San Luis Potosí, Coahuila y el Valle de México. El vanguardismo es la tendencia que, prácticamente, ha salido derrotada después del Segundo Congreso, sus grupos se repliegan en franca retirada, perdiendo cada vez más espacios en la dirigencia e influencia al interior de las secciones.

Gordillistas. Constituye la tendencia dominante dentro del sindicato, domina la Secretaria General a través de la profesora Elba Esther Gordillo Morales y las carteras más importantes del CEN; su presencia e influencia se extiende hacia todas las secciones, donde en el mejor de los casos, las otras tendencias han tenido que negociar para sostener su fuerza.

DEMOCRATICOS. Esta tendencia la constituyen las diversas fuerzas incluídas dentro de la CNTE, hoy prácticamente dividida en, cuando menos, 20 diferentes grupos a través de todas las secciones y repartidas en todo el país. Esta división es lo que ha ocasionado que actualmente la CNTE se debata en una lucha "sectaria", regional y sectorialista. Con todo ésto, pueden ubicarse dentro de ésta a cuatro principales corrientes:

Nuevo Sindicalismo. Liderada por Alfonso Raya, miembro del CEN del SNTE y diputado por el PRD, aunque es preciso señalar que este grupo no sigue necesariamente la línea de ese partido, ya que se maneja independientemente y en algunas ocasiones bajo la política de alianzas con algunas fuerzas de la Coordinadora. Su mayor influencia se encuentra en la Sección XVII del Valle de Toluca y en

la 50 de Nuevo León, en la 1 de Aguascalientes y en la 15 de Hidalgo, entre las más significativas.

PRD. Dentro de la CNTE es el grupo con mayor influencia y mejores posiciones políticas, sus principales representantes son Jesús Martín del Campo y Othón Salazar (ambos diputados federales) quien representa, a través del MRM, la tendencia histórica del SNTE. Extiende su influencia en el Valle de Toluca, Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Baja California y, desde luego, el Distrito Federal.

Línea de Masas. Representa la corriente originaria de la CNTE, hoy dividida política, partidista e ideológicamente. El grupo dominante de esta línea es la encabezada por Juan González Mesa, y principalmente por Teodoro Palomino, quién extiende su influencia a través de las secciones vinculadas al Partido del Trabajo.

Independientes. Esta corriente es la más radical dentro del magisterio (internamente se les identifica como los "ultras"), que, ha diferencia de las corrientes antes señaladas, ha optado abiertamente por la confrontación. La principal cabeza de esta corriente la representa Daniel Sandoval Arévalo, ex-secretario general de la Sección IX y algunos dirigentes vinculados al PRD, como Elio Bejarano.

Otras corrientes con poca presencia, son las siguientes.

Pepesistas. Antes una corriente con gran presencia por la influencia lombardista; hoy su principal núcleo se encuentra en el Frente Revolucionario de Unidad Magisterial en las secciones II y XXXVII de Baja California y en la 42 de Chihuahua.

Troskistas. (PRT) Con escasa presencia en la sección XXXVIII de la Región Lagunera y en el Valle de Toluca.

A MODO DE CONCLUSION

Asumir las necesidades educativas en nuestro país, desde la perspectiva salinista, implicó romper con el viejo molde corporativo que por 50 años forjó, una relación muy estrecha entre gobierno—magisterio. Salinas no fue el primer presidente mexicano que propuso modernizar el sector educativo. Proyectos similares existieron en otros sexenios y nunca dieron resultado, por una simple y sencilla razón: la fuerte politización de este sector y la manipulación política que hace el gobierno a través del SNTE para garantizar el apoyo político.

Creemos que el SNTE constituyó un obstáculo permanente para las reformas modernizadoras del anterior régimen. Por ello, el gobierno salinista intentó quitar ese obstáculo, vía la desaparición del SNTE. Avanzar en la descentralización educativa, hizo prioritario desaparecer el organismo gremial más grande de América Latina, que en términos de los funcionarios de la SEP "había concluido su etapa y se encontraba agotado en la evolución del sistema educativo nacional".

Es claro, que las acciones del gobierno para limitar su relación corporativa con el magisterio, se dió en dos formas: la primera, cuando el gobierno interviene directamente en el sindicato y propicia la caída del líder moral de Vanguardia Revolucionaria, Carlos Jonguitud Barrios; la segunda, cuando abiertamente propone la federalización del SNTE. Es decir, atomizar al sindicato hasta convertirlo en una federación compuesta por 32 o más de cincuenta sindicatos, según se decidiera constituir uno por cada Estado o por cada Sección. Ambas opciones eran indispensables para avanzar en el proyecto neoliberal de la modernización educativa.

Dentro del SNTE, se dieron presiones para romper la alianza corporativa, sin embargo, no en el sentido que los estrategas salinistas pusieron en práctica. Los grupos opositores al interior del SNTE, presionaron para romper esa relación, pero vía las movilizaciones por algunas reivindicaciones sociales: aumento salarial y democracia sindical interna. Más recientemente, la CNTE, puso en práctica diversas acciones que anunciaban el debilitamiento del corporativismo sindical, es decir las relaciones gobierno magisterio.

La dirigente magisterial en turno, Elba Esther Gordillo, en clara posición a las medidas salinistas afirmó que el sindicato no dejaría de ser lo que los viejos maestros construyeron y los actuales tienen la responsabilidad de preservar: un sindicato nacional. Según la profesora Gordillo el sindicato debería de participar en la modernización educativa defendiendo la educación laica, gratuita, obligatoria y pública, así como una educación de auténtica calidad.

En esencia el planteamiento de la profesora Gordillo fue que el sindicato mantuviera algunos de sus rasgos históricos, pero también fuera un sindicato moderno, adaptado al proyecto salinista de la gran reforma educativa, que aspiraba a elevar el rendimiento de este sector a los niveles internacionales.

N O T A S

N O T A S

CAPITULO I

1. Francisco Arreola, en la Secretaría de Finanzas; Sanjuana Cerda Franco, es Controladora Interna; José Escobedo, en la Comisión de Vigilancia y Juan Nicolás Callejas, Coordinador de la Carrera Magisterial. Dávila Esquivel fue Secretario General de la Sección 5 de Coahuila, de la que mantuvo el liderazgo aún como Secretario de Finanzas del SNTE, antes de llegar a la Secretaría General.

CAPITULO II

1. Además de que representa los intereses laborales y profesionales de los maestros, el SNTE es una de las organizaciones más poderosas del PRI. El SNTE representa a más de la mitad de la membresía de la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado, uno de los pilares de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, a su vez uno de los tres sectores del PRI. Los maestros cumplen misiones políticas de muy diversa naturaleza, a saber, una muy concreta: son funcionarios electorales y promotores del voto en favor de los candidatos del PRI.

2. La educación popular postrevolucionaria nació y se desarrolló como una obra de emergencia nacional bajo la dirección de la Secretaría de Educación Pública (SEP), fundada en 1921, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

3. Pelayo, Gerardo. Las luchas magisteriales 1956-1960, Ed. Cultura Popular, México, 1984, pp. 13.

4. González Casanova, Pablo. La Democracia en México, Era, México, 1985. pp. 26.

5. Ioyo Brambila, Aurora. El Movimiento Magisterial de 1958 en México, Era, México, 1985, pp. 17.

6. Idem, pp. 46.

7. Idem, pp. 48.

8. Mexicanos:

Los maestros de las escuelas primarias y los jardines de niños del Distrito Federal, nos dirigimos a nuestros compatriotas para darles a conocer una vez más, la sencilla pero incuestionable razón de nuestra lucha. Deseamos que la voz leal y sincera de los trabajadores de la enseñanza, llegue como un llamado para la justicia y defensa de los más nobles ideales de nuestra nacionalidad.

(Idem, pp. 58).

9. Idem, pp. 80.

10. Idem, pp. 80.
11. Como ejemplo contrario,,el Secretario General del SNTE, Enrique W. Sánchez, era senador. Rita Sánchez, Secretaria General electa de la sección IX en el congreso Oficial, desde hacía cinco años se encontraba comisionada como delegada sindical.
12. Su origen es el descontento generado por maestros del sur del país, al ver la desproporcionada baja de su salario, en comparación con el resto de la República y por vivir en zonas de alta inflación (Chiapas, Tabasco), producto de la explotación petrolera. La CNTE es de filiación izquierdista, donde concluyen grupos ideológicos que van del centro izquierda hasta los más radicales, de extrema izquierda. (Alanís, "La enajenación...", en Proceso).
13. Además del desalojo, fueron despojados de sus pertenencias: grabadoras, bolsos de mano, cobijas, víveres, una planta eléctrica y dinero en efectivo, producto de colectas realizadas.
14. Es perfectamente claro, que la mayoría de los Estados están ligados a la maquinaria que establece el sistema SNTE-FSTSE-CNOP-PRI.
15. Pereira, Carlos. Política y Violencia, FCE, México, 1974.
16. El Secretario General, Carlos Olmos, desdeñaba la opinión de los demás miembros del CEN y su función desagradaba al Secretario Nacional del Comité de Vigilancia, el Profesor Jonguitud. Un ejemplo palpable se dió el 19 de septiembre de 1972, cuando Carlos Olmos aceptó 1 500 plazas dobles a cambio de no solicitar ningún aumento salarial, todo a espaldas del CEN y los Comités Seccionales.
17. Avila Carrillo, Enrique y Humberto Martínez Brizuela. Historia del Movimiento Magisterial 1910-1989, Quinto Sol, México, 1990, 178 pp.
18. "Crisis en la Educación; Mismos Vicios, Nueva Reforma", Informe Especial, supl. político del Financiero (México, D.F.), 6 de diciembre de 1991, pp. 5.
19. "Nace así una nueva dimensión del SNTE; se extiende por el territorio nacional la antorcha de la nueva lucha, la búsqueda del dirigente honesto, agüerrido y combativo: del representante cuya premisa se resume en la atención de los problemas de los demás; del que sabe escuchar a la base militante: de quien respeta las opiniones ajenas: de que admite los errores y encuentra mejores caminos para soluciones: del que nace crítica y autocrítica del quehacer sindical y del que enseña el estatuto al hermano y combate, con él, todo tipo de injusticias". (Benavides, Sindicato Magisterial, pp. 182).
20. Ibid. pp. 184.
21. Vanguardia fue negativa porque, facilitó la antidemocracia,

el chantaje, la corrupción, la pasividad del maestro; el trabajador que afiliaba la Vanguardia no luchaba por defender sus derechos sindicales ni laborales, sino que atacaba órdenes, consignas, porque si era obediente podía tener un ascenso escalafonario. (Ibid. pp. 186).

22. En 1988, por ejemplo: dos escaños en el Senado, 16 diputados federales, 42 diputados locales y aproximadamente 500 presidentes municipales.

23. Ados años de su integración, la CNTE contaba con un Comité Ejecutivo Seccional en Chiapas, una Comisión Ejecutiva en Oaxaca y un Comité Ejecutivo Seccional en Morelos, representando a los maestros democráticos del Estado, ya que a la par existía otro comité apoyado por el CEN del SNTE.

CAPITULO III

1. En el III Congreso Nacional Extraordinario, realizado en Oaxtepec, Morelos, del 26 de febrero al 1 de marzo de 1995, el Profesor Humberto Dávila Esquivel fue ungido como nuevo Secretario General del CEN del SNTE. Con él a la cabeza, fue elegida una camarilla que cuidará el proyecto sindical de la profesora Gordillo.

2. Se pueden sintetizar en los siguiente órdenes: la cultura sindical, la democracia del SNTE con relación a la base magisterial, la capacidad de propuesta y corresponsabilidad en materia educacional, y la nueva relación frente a individuos y organizaciones de la sociedad civil así como instituciones públicas y políticas. (Benavides, Op. Cit., pp. 236).

3. Aunque como ya notamos se acompañaba del secretario de finanzas y del controlador pues su verdadero interés está en el manejo del dinero sindical indispensable para comprar conciencias, colaboradores y plumas para que la elogién.

CAPITULO IV

1. Esta corriente ideológica se consolidó de 1972 a 1989, como grupo hegemónico, fue pilar del PRI hasta 1989 y cumplió una doble función: control interno y colaboración con el régimen.

2. Historicamente está el siguiente suceso. Nace en 1956, al interior del SNTE una corriente muy importante para el magisterio del D.F., ésta se integró con profesores de Primaria y preescolar y se le denominó Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM). En 1958 con movilizaciones del gran capacidad casi puso en jaque al sistema.

A N E X O



Anexo I
Integración del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE

<p><i>Congreso de Unidad</i></p> <p><i>Diciembre 1943:</i></p>	<p><i>Segundo Consejo Nacional Ordinario del SNTE</i></p> <p><i>Julio 1945:</i></p>
<p>Secretario General: Profr. Luis Chávez Orozco (1943-1945)</p> <p>Srio. de Trab. y Conflictos: Profr. Luis Álvarez Barret</p> <p>Srio. de Organización: Profr. Vicente Lozano Cenicerros</p> <p>Srio. de Propaganda y Orientación Social: Profr. José Fernández Zamorano</p> <p>Srio. de Educ. y Asuntos Técnicos: Profr. Arcadio Nogera Vergara</p> <p>Srio. de Relaciones: Profr. Juan Negrete López</p> <p>Srio. de previsión Social: Profr. José Cerón Cardona</p> <p>Srio. de Finanzas: Profr. Deodoro Antunez Echegaray</p> <p>Srio. de Acción Deportiva y Militar: Joaquín Guerra García</p> <p>Srio. de Actas y Acuerdos: Profr. Armando Ortega Barrios</p> <p>Srio. de Estadística y Archivo: Profr. Manuel Villasana Jiménez</p> <p><i>Nota:</i> El 23 de julio, con Chávez Orozco renuncian todos los Secretarios del CEN del SNTE.</p>	<p>Secretario General: Profr. Gaudencio Peraza Esquiliano (Cubre periodo faltante del Profr. Chávez Orozco).</p> <p>Srio. de Trab. y Conflictos: Profr. Juan Negrete López</p> <p>Srio. de Organización: Profr. Rafael Herrera Angeles</p> <p>Srio. de Prensa y Propaganda: Profr. Emilia Teja Andrade</p> <p>Srio. de Educ. y Asuntos Técnicos: Profr. Rubén Castillo Penado</p> <p>Srio. de Relaciones: Profr. Alfonso Ramírez Altamirano</p> <p>Srio. de Previsión Social: Profr. Jorge del Río Calderón</p> <p>Srio. de Escalafón: Profr. Hermenegildo Peña</p> <p>Srio. Acción Deportiva y Militar: Miguel Roncal Gener</p> <p>Srio. de Actas y Acuerdos: Ing. Jorge Cruickshank García</p> <p>Srio. de Estadística y Archivo: Profr. Felicitas Blanco Seguro</p> <p><i>Observación:</i> En la fuente oficial (SNTE 1989). No aparece la Sría de Finanzas.</p>
<p><i>I Congreso Nacional Ordinario 1946*:</i></p>	<p><i>II Congreso Nacional Ordinario 1949*:</i></p>
<p>Secretario General: Profr. Gaudencio Peraza Esquiliano</p> <p>Srio. de Trab. y Conflictos: Profr. Hermenegildo Peña</p> <p>Srio. de Organización: Profr. Rafael Herrera Angeles</p> <p>Srio. de Propaganda: Profr. Jorge del Río Calderón</p> <p>Srio. de Previsión Social: Profr. J. Félix Patiño</p> <p>Srio. de Finanzas:</p>	<p>Secretario General: Ing. y Profr. Jesús Robles Martínez</p> <p>Srio. de Trab. y Conflictos: Profr. Kepmith Moguel Barrera</p> <p>Srio. de Organización: Profr. Enrique W. Sánchez</p> <p>Srio. de Propaganda: Profr. Manuel Sánchez Vite</p> <p>Srio. de Previsión Social: Profr. Carlos Peñazola</p> <p>Srio. de Finanzas:</p>

Profr. Rafael Barjau Díaz
Srio. de Construcciones:
Ing. Jorge Cruickshank García

Srio. de Asuntos Internacionales:
Profr. Federico González Gallo
Srio. de Relaciones:
Profr. Daniel Ortíz Esquivel
Srio. de Educación:
Profr. Candido Jaramillo

Nota: *Durante este periodo sindical, los profesores Rafael Herrera Ángeles y Jorge del Río Calderón fueron sustituidos por los profesores Domingo Adame Vega (organización) y Juan Quiroga Arizpe (propaganda).

Observación: Desaparece Actas y Acuerdos.

III Congreso Nacional Ordinario 1952:

Secretario General:
Profr. y Lic. Manuel Sánchez Vite
(1952-1955)
Srio. de Trab. y Conflictos:
Profr. Mario Mota Guerrero
Srio. de Organización:
Profr. Felipe Méndez
Srio. de Finanzas:
Profr. Alberto Álvarez y Álvarez
Srio. de Previsión Social:
Profr. Miguel Roncal Gener
Srio. de Propaganda:
Profr. José María Marquez Castro
Srio. de Acción Social:
Profr. Dello Canto
Srio. de Fomento de Construcción:
Profr. Román Orozco S.
Srio. de Relaciones:
Profr. Marcos Manuel Benites.

Observaciones: No aparece "Actas y Acuerdos."

Profr. Primitivo Tolentino
Srio. de Fomento de Construcciones:
Profr. Serafín Martínez Garza
(de la Sección 30 de Tamaulipas)
Srio. de Acción Social:
Profr. Daniel Mora Ramos
Srio. de Relaciones:
Profr. Ramiro Díaz
(de la Sección 23 de Puebla).

Nota: Se agregaron por el acuerdo del V Consejo Nacional Ordinario Dos Secretarías: Relaciones y Fomento de Construcciones.

Observaciones: Es de extrañar que no aparezca Actas y Acuerdos.

IV Congreso Nacional Ordinario 1955

Secretario General:
Profr. Enrique W. Sánchez
(1955-1958)
Srio. de Trab. y Conflictos:
Profr. Leopoldo de la Fuente Núñez
Srio. de Organización:
Profr. Alfonso Lozano Bernal
Srio. de Finanzas:
Profr. Abel Ramírez Acosta
Srio. de Previsión y Asistencia Social:
Profr. José R. Muñoz de León
Srio. de Prensa y Propaganda:
Miguel Roncal Gener
Srio. de Acción Social:
Profr. Juan Ramírez Reyes
Srio. de Fomento de Construcción:
Profr. Antonio Mena Montealegre
Srio. de Relaciones:
Profr. Antonio Amaya Estrada
Srio. de Fomento Cultural:
Profr. Carlos B. Alonso
Srio. de Actas y Acuerdos:
Profr. Orlando Ordoñez Gallerete

Observaciones: Reaparece Actas y Acuerdos.

V Congreso Nacional Ordinario 1958*:

Secretario General:
Profr. Alfonso Lozano Bernal
(1958-1961)
Srio. de Trabajo y Conflictos:
Profr. José Muñoz de León
Srio. de Ajustes:
Profr. Federico González Gallo
Srio. de Organización:
Profr. Rito Vargas Hernández
Srio. de Finanzas:
Profr. Evaristo Ramírez Olivas
Srio. de Prensa y Propaganda:
Profr. Miguel Bustos Cerecedo
Srio. de Previsión y Asistencia Social:
Profr. Maximo Revueltas Villalobos
Srio. de Fomento de Construcción:
Profr. Rafael Santa Cruz Reyes
Srio. de Pensiones y Jubilaciones:
Profr. Alfonso Cano Sandoval
Srio. de Relaciones:
Profr. Edgar Robledo Santiago

Srio. de Acción Social:
Profr. Leonel Zuñiga Hernández
Srio. de Fomento Cultural:
Profr. J. Trinidad Nuñez Guzmán
Srio. de Promociones Económicas:
Profr. J. Belem Mendoza
Srio. de Planeación y Estadística:
Profr. Valente Lozano Cenicerros
Srio. de Actas y Acuerdos:
Profr. José María Tello Bonfil

Nota: *A la muerte del Profr. José R. Muñoz de León, se hizo cargo de la Sria. de Trabajo y Conflictos el Profr. Juan Antonio Reyes Villegas, de la sección 35 (Región Lagunera).

VI Congreso Nacional Ordinario 1961*:

Secretario General:
Profr. Alberto Larios Gaytán
(1961-1964)
Srio. de Trabajo y Conflictos:
Profr. Evaristo Ramírez Olivas
Srio. de Ajustes:
Profr. y Lic. Dagoberto Flores
Srio. de Organización:
Profr. Enrique Olivares Santana
Srio. de Finanzas:
Profr. Rafael García López
Srio. de Prensa y Propaganda:
Profr. J. Ventura Rivera Rodríguez
Srio. de Previsión y Asistencia Social:
Profr. Salvador G. García Pastrana
Srio. de Construcción:
Tomás Guzmán Cortés
Srio. de Pensiones y Jubilaciones:
Profr. Antonio Guerra Díaz
Srio. de Relaciones Nacionales:
Profr. Francisco Muñoz Camargo
Srio. de Relaciones Internacionales:
Profr. Claudio Meza Vidales
Srio. de Acción Social:
Profr. Donaciano Serna Leal
Srio. de Fomento Cultural:
Profr. Nicodoro Rodríguez
Srio. de Promociones Económicas:
Profr. Amador Hernández A.
Srio. de Planeación y Estadística:
Profr. Filemón Coba Castro
Srio. de Actas y Acuerdos:
Profr. Roberto Benitez Castañeda
Srio. de Educación Sindical:
Ing. Jorge Cruickshank García

Nota: *El Profr. Enrique Olivares Santana toma posesión del Gobierno del Estado de Aguascalientes, lo suple en la Sria. de Organización el Profr. Jorge Manríquez Rojas, de la sección 26 de San Luis Potosí.

**VII Congreso Nacional Ordinario
1964:**

Secretario General:
Profr. Edgar Robledo Santiago
 Srio. de Trabajo y Conflictos:
Profr. Dagoberto Flores Betancourt
 Srio. de Organización:
Profr. Daniel Ortiz Esquivel
 Srio. de Finanzas:
Lic. Manuel Contreras Carrillo
 Srio. de Asistencia y Previsión Social:
Profr. Ricardo Cabrera Lamadrid
 Srio. de Pensiones y Jubilaciones:
Profr. Federico Encarnación Astudillo
 Srio. de Prensa y Propaganda:
Profr. Tomás Devereux Sánchez
 Srio. de Relaciones Nacionales:
Profr. Miguel Roncal Gener
 Srio. de Relaciones Internacionales:
Ing. Jorge Cruickshank García
 Srio. de Acción Social:
Profr. Valente Lozano Cenicerros
 Srio. de Fomento Cultural:
Profr. Lino R. Gil Navarrete
 Srio. de Estadística:
Profr. Andres Rivas Mendoza
 Srio. de Educación Sindical:
Profr. Federico González Gallo
 Srio. de Planeación Educativa:
Profr. Macario Velasco Díaz
 Srio. de Actas y Acuerdos:
Profr. José María Iglesias
 Srio. de Ajustes:
Profr. Antonio Guerra Díaz
 Srio. de Fomento de Construcción:
Profr. Carlos B. Alonso
 Srio. de Fomento Económico:
Profr. Wilfredo Urrueta Carrillo
 Srio. de Previsión:
Profr. Amador Hernández A.
 Oficial Mayor:
Profr. Doroteo Paulo Hernández

**VIII Congreso Nacional Ordinario
1967*:**

Secretario General:
Profr. Félix Vallejo Martínez
 Srio. de Trabajo y Conflictos:
Profr. Manuel Contreras Carrillo
 Srio. de Organización:
Profr. J. Ventura Rivera Rodríguez
 Srio. de Finanzas:
Profr. Carlos Olmos Sánchez
 Srio. de Asistencia y Previsión Social:
Profr. Ramiro Rodríguez Gutiérrez
 Srio. de Pensiones y Jubilaciones:
Profr. Eloy Benavides Salinas
 Srio. de Prensa y Propaganda:
Profr. Francisco Escamilla Velazquez
 Srio. de Relaciones Nacionales:
Profr. Indalecio Sayago Herrera
 Srio. de Relaciones Internacionales:
Profr. Ricardo Cabrera Lamadrid
 Srio. de Acción Social:
Profr. Ana Ma. López Cierra
 Srio. de Fomento Cultural:
Profr. Ramón Arias Custodio
 Srio. de Estadística:
Profr. Gonzalo Alegría Arredondo
 Srio. de Educación Sindical:
Profr. Idulio Cortés López
 Srio. de Planeación Educativa:
Profr. Ivan García Solís
 Srio. de Actas y Acuerdos:
Profr. Jacobo Herrera Salazar
 Srio. de Promociones Económicas:
Profr. Jesús Sosa Castro
 Srio. de Créditos de la Vivienda:
Profr. José Cano Ríos
 Srio. de Patrimonio Sindical:
Profr. Federico Encarnación Astudillo
 Srio. de Asuntos de Especialidades:
Profr. Amador Hernández Arredondo

* Al ser nombrado Secretario de la Junta Directiva del ISSSTE el Profr. Manuel Contreras Carrillo, se nombro al Profr. y Lic. Carlos Jonguitud Barrios como Secretario de Trabajo y Conflictos.

Nota: En las últimas cuatro Secretarías cambian de nombre.

Observación: En ausencia del funciograma que explicita y define las funciones de las 4

**IX Congreso Nacional Ordinario
1971***

Secretario General:
Profr. Carlos Olmos Sánchez
 (20 meses)
 Srio. de Trabajo y Conflictos:
Profr. Eloy Benavides Salinas
 Srio. de Organización:
Profr. Jacobo Herrera Salazar
 Srio. de Finanzas:
Profr. Héctor Zarate Ramírez
 Srio. de Asuntos y Especialidades:
Profr. José Flores Mercado
 Srio. de Patrimonio Sindical:
Profr. Ramón Arias Custodio
 Srio. de Crédito y la Vivienda:
Profr. Alfonso Arroyo Flores
 Srio. de Previsión y Asistencia Social:
Profr. Mario Salguero Acosta
 Srio. de Relaciones Nacionales:
Profr. Víctor Manuel Carrasco
 Srio. de Relaciones Internacionales:
Profr. J. Ventura Rivera Rodríguez
 Srio. de Fomento Cultural:
Profr. Americo González García
 Srio. de Promociones Económicas:
Profr. José Cano Ríos
 Srio. de Acción Social:
Profr. J. Jesús Ponce Limón
 Srio. de Pensiones y Jubilaciones:
Profr. Rene Espinoza Sagahon
 Srio. de Educación Sindical:
Profr. Andrés Valdivia Aguilera
 Srio. de Prensa y Propaganda:
Profr. Silvino Berna Olivar
 Srio. de Planeación Educativa:
Profr. Rubén Jesús Cuevas Cantón
 Srio. de Estadística:
Profr. Genaro Contreras Romero
 Srio. de Acción Conciliatoria:
Profr. Salvador García Pastrana
 Srio. de Asuntos Técnicos y Difusión:

Srias., cuya denominación puede o no corresponder a un simple cambio de nombre, no se tabula en el cuadro general de incidencias organizativas.

IV Consejo Nacional Extraordinario*

"Los acuerdos del IV Consejo Nacional Extraordinario fueron:

Primero:

Suspensión inmediata de Carlos Olmos Sánchez, en sus funciones como Srio. Gral. del CEN del SNTE.

Segundo:

Designar al Profr. Eloy Benavides Salinas, Srio. de Trabajo y Conflictos del CEN*, para que se hiciera cargo, de manera provisional, de la Sria. Gral.

Tercero:

Dejar sin efecto la convocatoria para el XVI Consejo Nacional Ordinario del SNTE, hasta que los Organos Superiores de Dirección Nacional señalaran fecha para el mismo.

*En dicho Consejo y para ocupar el cargo de Srio. de Trabajo y Conflictos dejado vacante por el Profr. Eloy Benavides Salinas, fue nombrado el Profr. Abdon Rodríguez Sánchez y como Oficial Mayor del CEN del SNTE, el Profr. Vicente Pérez González.

Profr. Idulio Cortés López
Srio. de Asuntos Estatales "A":
Profr. Elmer García Baldenegro
Srio. de Asuntos Estatales "B":
Profr. Ignacio Langorica Quintana
Srio. de Actas y Acuerdos
Profr. Antonio Verdugo Verduzco
Comité Nac. de Vigilancia:
Profr. Carlos Jonguitud Barrios
Comisión Nac. Política:
Profr. Félix Vallejo Martínez
Comisión Nac. Coordinadora de la Acción Femenil:
Profra. Dalia Flores Pineda
Oficial Mayor:
Gilberto Soria Muñoz

* A la muerte del Profr. Jacobo Herrera Salazar, se hizo cargo de la Sría. de Organización el Profr. Elías Gracida Sarmiento.

Nota: Existen 22 Secretarías, aparecen el Comité Nac. de Vigilancia y dos Comisiones. Por 2a. vez aparece un Oficial Mayor.

"Durante casi 20 meses, el Ing. Carlos Olmos Sánchez ejerció el cargo de Srio. Gral. del CEN del SNTE. Los acuerdos emanados del congreso en que resulto electo, fueron marginados por su acción unitaria, por lo que ningún planteamiento de auténtico beneficio para sus representados se produjo en su gestión". (*Historia mínima del SNTE*, pág. 127).

**X Congreso Nacional Ordinario
1974:**

Secretario General:
Profr. Carlos Jonguitud Barrios
(1974-1977)
Srio. de Trabajo y Conflictos:
Profr. Melitón Gallegos Veliz

**XI Congreso Nacional Ordinario
1977*:**

Secretario General:
Profr. José Luis Andrade Ibarra
(1977-1980)
Srio. de Trabajo y Conflictos de Preescolar:
Profra. Alicia Alfaro Villamil
Srio. de Trabajo y Conflictos de Primarias:
Profr. Alfonso Arroyo Flores
Srio. de Trabajo y Conflictos de Post-Primarias:
Profr. Ausencio Astudillo Bello
Srio. de Trabajo y Conflictos de Educación Superior:

Srio. de Organización:
Profr. Alfonso Arroyo Flores
Srio. de Finanzas:
Profr. Jorge Mendicuti Negrete
Srio. de Crédito y Vivienda:
Profr. Luis Melgarejo Hernández

Srio. de Previsión y Asistencia Social:
Profr. Jorge E. Hernández Preciado
Srio. de Relaciones Nacionales:
Profr. Maxiliano León Murillo
Srio. de Relaciones Internacionales:
Profr. Idulio Cortés López
Srio. de Fomento Cultural:
Profr. Andrés Valdivia Aguilera
Srio. de Promociones Económicas:
Profr. José González Juárez
Srio. de Pensiones y Jubilaciones:
Profr. Lauro Moreno Flores
Srio. de *Prensa* y Propaganda:
Profr. Roberto Muñoz Herrera
Srio. de *Educación* Sindical:
Profr. Rubén Cuevas Cantón
Srio. de Estadística:
Profr. Rafael Savedra Terán
Srio. de Planeación Educativa:
Profr. Justino Rodríguez Valle
Srio. de Actas y Acuerdos:
Profr. Onofre Hernández Rivera
Srio. de Asuntos y *Especialidades*:
Profr. Elmer García Baldenegro
Srio. de *Patrimonio* Sindical:
Profr. J. Ausencio Astudillo Bello
Srio. de Acción Sòcial:
Profr. Hugo Sánchez Pérez
Srio. de Acción Conciliatoria:
Profr. Raúl Vázquez Mirnada
Srio. de Asuntos Técnicos y Difusión:
Profr. Octavio Manzano Díaz
Srio. de Asuntos Estatales "A":
Profr. José Luis Andrade Ibarra
Srio. de Asuntos Estatales "B":
Profr. Manuel Bañuelos Montes
Comité Nacional de Vigilancia:
Profr. Antonio Verdugo Verduzco
Comisión Nacional Política:
Profr. Floy Benavides Salinas

Profr. Eduardo A. Rosas González
Srio. de Trabajo y Conflictos de Niveles Especiales:
Profr. Alberto Miranda Castro
Srio. de Organización:
Profr. Onofre Hernández Rivera
Srio. de Finanzas:
Profr. Ramón Martínez Martín
Srio. de Créditos:
Profr. José Colín Pizaña
Srio. de la Vivienda:
Profr. Ramón Carpinteyro González
Srio. de Previsión y Asistencia Social:
Profra. Ofelia Ruiz Vega
Srio. de Relaciones Nacionales:
Profr. Iván García Solís
Srio. de Relaciones Internacionales:
Profr. Humberto Pliego Arenas
Srio. de Fomento Cultural:
Profr. César Nuñez Ramos
Srio. de Promociones Económicas:
Profr. Antonio Ruiz Rosas
Srio. de Pensiones y Jubilaciones:
Profr. Mario Tristan Ávila
Srio. de Propaganda e *Información*:
Profr. Liberato Montenegro Villa
Srio. de *Orientación Ideológica* y Sindical:
Profr. Jesús Saravia y Ordóñez
Srio. de Estadística y Planeación:
Profr. Justino Rodríguez Valle

Srio. de Actas y Acuerdos:
Profr. Romeo García Laflor
Srio. de Asuntos *Profesionales*:
Profr. Idulio Cortés López
Srio. de *Conciliación* Sindical:
Profr. Jesús Cervantes Sánchez
Srio. de Fomento Deportivo:
Profr. Ernesto Aguilar Flores

Comité Nacional de Vigilancia:
Profr. Jorge Mendicuti Negrete
Comisión Nacional Política:

Oficial Mayor:
Profr. Alberto Miranda Castro

(En este periodo hay 22 Secretarías, un Comité de Vigilancia y dos Comisiones, Oficial Mayor).

*XII Congreso Nacional Ordinario
1980*:*

Secretario General:
Profr. Ramón Martínez Martín
(1980-1983)
Srio. de Trabajo y Conflictos de Pre-primaria:
Profr. Elba Esther Gordillo Morales
Srio. de Trabajo y Conflictos de Primaria:
Profr. Ausencio Estudillo Bello
Srio. de Trabajo y Conflictos de Post-primarias:
Profr. Ernesto Aguilar Flores
Srio. de Trabajo y Conflictos de Educación Superior:
Profr. Agustín Villavicencio Altamirano
Srio. de Trabajo y Conflictos de Niveles Especiales:
Profr. Ignacio Langarica Quintana
Srio. de Organización:
Profr. Eduardo A. Rosas González

Srio. de Finanzas:
Profr. Alvaro H. Brito Alonso
Srio. de Créditos:

Oficial Mayor:
Profr. Dario Méndez Avendaño

"En cumplimiento del Acuerdo del II Congreso Nacional Ordinario que prohibía ocupar dos cargos de Elección Sindical simultáneamente, el Profr. Eduardo Rosas González pidió licencia para separarse de su cargo y se nombró para sustituirlo, a su suplente, el Profr. Raúl Sánchez Angeles (Srio. de Trabajo y conflictos de Educación Superior)".

*XIII Congreso Nacional Ordinario
1983:*

Secretario General:
Profr. Alberto Miranda Castro
(1983-1986)
Srio. de Trabajo y Conflictos de Pre-primaria:
Profra. Mirna Luz Carbajal Hernández
Srio. de Trabajo y Conflictos de Primaria:
Profr. Antonio Villa Hinojosa
Srio. de Trabajo y Conflictos de Post-primarias:
Profr. Alvaro H. Brito Alonso
Srio. de Trabajo y Conflictos de Educación Superior:
Profr. Idulio Cortés López
Srio. de Trabajo y Conflictos de Niveles Especiales:
Profr. Juan Manuel García Méndez
Srio. de Organización I:
Profr. Tomás Vázquez Vigil
Srio. de Organización II:
Profr. Segismundo Fernández Serrano
Srio. de Organización III:
Profr. Jesús Cervantes Sánchez
Srio. de Organización IV:
Profr. Jaime Santana González
Srio. de Organización V:
Profr. Ignacio Inzunza Guerrero
Srio. de Organización VI:
Profr. Ignacio Langarica Quintana
Srio. de Organización VII:
Profr. Juan N. Callejas Arroyo
Srio. de Organización VIII:
Profr. Salvador Martínez Macías
Srio. de Finanzas:
Profra. Elba Esther Gordillo Morales
Srio. de Créditos:

Srio. de la Vivienda:
Profr. J. Refugio Araujo del Ángel
Srio. de Previsión y Asistencia Social:
Profr. Alfredo Díaz Jiménez
Srio. de Asuntos Profesionales:
Profr. Salvador Martínez Martínez
Srio. de Conciliación Sindical:
Profr. Hugo Amao González
Srio. de Relaciones Internacionales:
Profr. César Nuñez Ramos
Srio. de Relaciones Nacionales:
Profr. Humberto Pliego Arenas
Srio. de Orientación Ideológica y Sindical:
Profr. Francisco Javier Rosas Rosas
Srio. de Promociones Económicas:
Profr. José Colín Pizaña
Srio. de Acción Social:
Profr. Alberto Miranda Castro
Srio. de Fomento Cultural:
Profr. Renato Sergio Rosas D.
Srio. de Pensiones y Jubilaciones:
Profr. Antonio Jaimes Aguilar
Srio. de Asuntos de Jubilados y Pensionados:
Profr. Héctor Mireles Castañeda
Srio. de Fomento Deportivo:
Profr. Arturo Olgún León
Srio. de Estadística y Planeación:
Profr. Raúl Sánchez Angeles
Srio. de Propaganda e Información:
Profr. Alberto Assad Ávila
Srio. de Actas y Acuerdos:
Profr. Rodolfo López Monroy
Comité Nacional de Vigilancia:
Profr. Onofre Fernández Rivera
Comisión Nacional Política:

Profr. Jesús Saravla y Ordóñez
Oficial Mayor:
Profr. Alfonso Arroyo Flores

*"Por acuerdo del X Consejo Nacional Extraordinario, fue suspendido en sus funciones el Profr. César Nuñez Ramos, asumiendo las funciones correspondientes el Profr. Humberto Pliego Arenas, que, a su vez, fue sustituido por su suplente, Profr. Maximiliano León Murillo (Relaciones Internacionales)".

Srio. de la Vivienda:
Profr. Santiago Flores Saucedo
Srio. de Previsión y Asistencia Social:
Profr. Miguel Ángel Acosta Ramos
Srio. de Asuntos Profesionales:
Profr. José Díaz Aralza
Srio. de Conciliación Sindical:
Profr. Miguel Alonso Raya
Srio. de Relaciones Internacionales:
Profr. Ernesto Ordaz Labra
Srio. de Relaciones Nacionales:
Profr. Francisco Hernández Juárez
Srio. de Orientación Ideológica y Sindical:
Profr. Luis Moreno Bustamante
Srio. de Promociones Económicas:
Profr. Jesús Batres Reyes
Srio. de Acción Social:
Profr. Román González Ayala
Srio. de Fomento Cultural:
Profr. Manuel Hernández Gómez
Srio. de Pensiones y Jubilaciones:
Profr. Félix Pérez Amador
Srio. de Pensionados y Jubilados:

Profr. José A. Dacak Martínez
Srio. de Fomento Deportivo:
Profr. José Luis Fonseca Moreno
Srio. de Estadística y Planeación:
Profr. Cirilo Rivera Vázquez
Srio. de Propaganda e Información:
Profr. Rubén Castro Ojeda
Srio. de Actas y Acuerdos:
Profr. Ramiro Vázquez Ramos
Comité Nacional de Vigilancia:
Profr. Vicente Pérez González
Comisión Nacional Política y de Asuntos Legislativos:
Profr. Ausencio Astudillo Bello

**XIV Congreso Nacional Ordinario
1986:**

Secretario General:
Profr. Antonlo Jalmes Agullar
(1986-1989)
Srio. de Trabajos y Conflictos de *Pre-primaria*:
Profra. Consuelo Rodríguez Iglesias
Srio. de Trabajo y Conflictos de Primarias:
Profr. Luis Moreno Bustamante
Srio. de Trabajos y Conflictos de Post-primarias:
Profr. J. Nicolas Callejas Arroyo
Srio. de Trabajo y Conflictos de Educación Superior:
Profr. y Lic. Álvaro A. Brito Alonso
Srio. de Trabajo y Conflictos a Niveles Especiales:
Profr. Lorenzo Silva Ruiz
Srio. de Organización I:
Profr. Rubén Castro Ojeda
Srio. de Organización II:
Profr. Miguel Ángel Acosta Ramos
Srio. de Organización III:
Profr. Rafael Bayardo Brambila
Srio. de Organización IV:
Profr. Gabino Rutiaga Fierro
Srio. de Organización V:
Profr. Juan Alcalá Espitia
Srio. de Organización VI:
Profr. Evaristo Gómez Hernández
Srio. de Organización VII:
Profr. José Díaz Araiza
Srio. de Organización VIII:
Profr. Dionisio Moreno Cortés
Srio. de Finanzas:
Profr. J. Refugio Araujo del Ángel
Srio. de Créditos:
Profr. Miguel Ángel Lara Uscanga
Srio. de la Vivienda:
Profr. Alberto Assad Ávila
Srio. de Previsión y Asistencia Social:
Profr. Santana Magaña Izquierdo
Srio. de Asuntos Profesionales:
Profr. Vicente García Martínez
Srio. de Conciliación Sindical:
Profr. Juan Figueroa Delgado
Srio. de Relaciones Internacionales:
Profr. Francisco Hernández Juárez
Srio. de Relaciones Nacionales:
Profr. Santiago Flores Saucedo

**XV Congreso Nacional Ordinario
1989**

Secretario General:
Profr. J. Refugio Araujo Del Ángel
Srio. de Trabajos y Conflictos de *Pre-escolar*:
Profra. Gloria Torres Guillén
Srio. de Trabajo y Conflictos de Primarias:
Profr. Miguel Ángel Acosta Ramos
Srio. de Trabajo y Conflicto de Post-primarias:
Profr. Evaristo Gómez Hernández
Srio. de Trabajo y Conflictos de Educación Superior:
Profr. Pascual Juárez Santiago
Srio. de Trabajo y Conflictos a Niveles Especiales:
Profr. Rubén Castro Ojeda
Srio. de Organización I:
Profr. Luis Moreno Bustamante
Srio. de Organización II:
Profr. Lorenzo Ortega Flores
Srio. de Organización III:
Profr. Jesús Ixta Serva
Srio. de Organización IV:
Profr. Jesús Ernesto Moreno Morales
Srio. de Organización V:
Profr. José Héctor Alcalá Macías
Srio. de Organización VI:
Profr. Jorge Mario Sánchez Solís
Srio. de Organización VII:
Profr. Alberto Assad Ávila
Srio. de Organización VIII:
Profr. Manuel Lares del Toro
Srio. de Finanzas:
Profr. Serafín Ramírez Ramírez
Srio. de Créditos:
Profr. Félix Andrón Andrade
Srio. de la Vivienda:
Profr. Jaime David González Aguilar
Srio. de Previsión y Asistencia Social:
Profr. Francisco Galíndez Araujo
Srio. de Asuntos Profesionales:
Profr. Cupertino Alejo Domínguez
Srio. de Conciliación Sindical:
Profr. Juan Rigoberto Amador Soto
Srio. de Relaciones Internacionales:
Profr. Hildebrando Gaytán Márquez
Srio. de Relaciones Nacionales:
Profr. Jorge Millán Narváez

Srio. de Orientación Ideológica y Sindical:
Profr. Félix Pérez Amador
Srio. de Promociones Económicas:
Profr. Luis Mata Tovar
Srio. de Acción Social:
Profr. Jesús Sánchez Espinoza
Srio. de Fomento Cultural:
Profr. Miguel Alonso Raya
Srio. de Pensiones y Jubilaciones:
Profr. Dionisio Sánchez Villaseñor
Srio. de Asuntos de Jubilados y Pensionados:
Profr. J. Ascención Bustos Velazco
Srio. de Fomento Deportivo:
Profr. Max Antonio León Corona
Srio. de Estadística y Planeación:
Profr. M. Javier Pérez Villanueva
Srio. de Propaganda e Información:
Profr. J. Ernesto Moreno Morales

Srio. de Actas y Acuerdos:
Profr. Neftalí Dante Nolasco Hdez.
Pta. del Comité Nal. de Vigilancia:
Profra. Elba Esther Gordillo Morales
Pte. Comisión Nal. de Asuntos Legislativos:

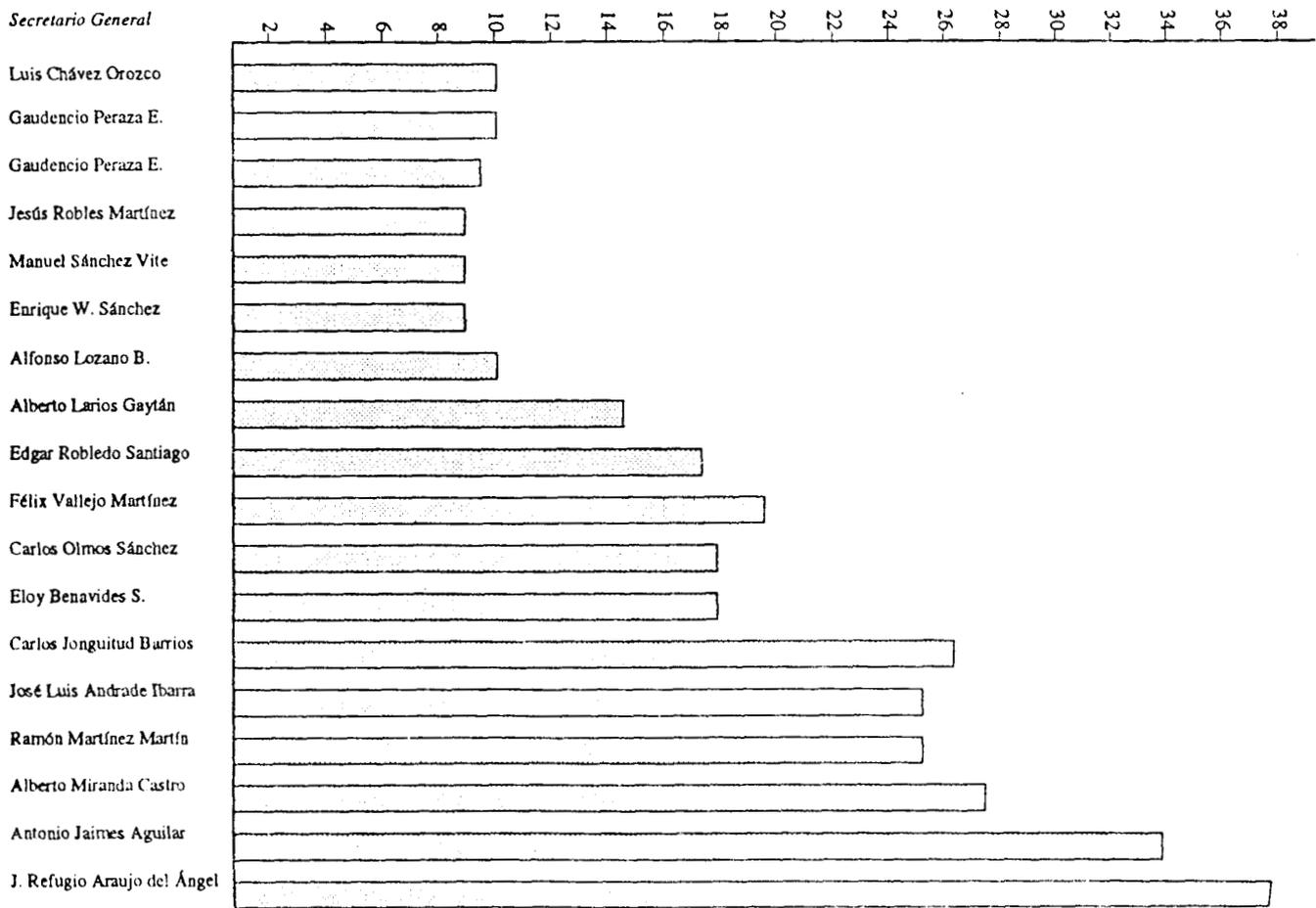
Profr. Alberto Miranda Castro
Oficial Mayor:
Profr. Enrique González Ortiz
Sub. Oficial Mayor:
Profr. René Ceseña Santiesteban
Srio. Particular "A":
Profr. Amílcar Aguilar Mendoza
Srio. Particular "B":
Profr. Marco A. Villanueva Aguilar
Contralor:
Profr. Jesús Cervantes Sánchez

Srio. de Orientación Ideológica:
Profr. Juan Alcalá Espitia
Srio. de Promociones Económicas:
Profr. Amílcar Aguilar Mendoza
Srio. de Acción Social:
Profr. Santana Magaña Izquierdo
Srio. de Fomento Cultural:
Profr. Max Antonio León Corona
Srio. de Pensiones y Jubilaciones:
Profr. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Srio. de Asuntos de Jubilados y Pensionados:
Profr. J. del Carmen Soberanis Glez.
Srio. de Fomento Deportivo:
Profr. Sergio Sandoval Romero
Srio. de Estadística y Planeación:
Profr. Humberto Sánchez García
Srio. de Propaganda e Información:
Profr. Jesús Cervantes Sánchez
Srio. de Informática y Programación:
Profr. Gabriel Aguilar Ortega
Srio. de Actas y Acuerdos:
Profr. José Manuel Vizcaino Flores
Pte. del Comité Nal. de Vigilancia:
Profr. y Lic. Álvaro H. Brito Alonso
Pte. de la Comisión Nal. Política y Asuntos Legislativos:
Profr. Antonio Jaimés Aguilar
Oficial Mayor:
Profr. Miguel Ángel Aguirre Savala

Srio. Particular "A":
Profr. Félix Pérez Amador*
Srio. Particular "B":
Profr. Miguel Ángel Lara Uscanga
Contralor:
Profr. Juan Figueroa Delgado

*El XVI Consejo Nacional Extraordinario, por petición de licencia indefinida, nombró a la Profra. Elba Esther Gordillo Morales Secretaria General, en sustitución del Profr. J. Refugio Araujo del Ángel. Asimismo, el Profr. Rafael Bayardo Brambila sustituye al Profr. Félix Pérez Amador en la Secretaria Particular "A".

Anexo 2. Evolución de la estructura organizacional del CEN



Anexo 3. Concentración de Incidencias Organizativas del CEN

<i>Secretario General del CEN</i>	<i>Núm. de Srias. que reciben</i>	<i>Supresión</i>	<i>Cambios de denominación</i>	<i>Ampliación por creaciones nuevas</i>	<i>Núm. de incidencias</i>	<i>Núm. de Srias. que entregan</i>
Luis Chávez Orozco	10	—	—	—	—	10
Gaudencio Peraza	10	1	1	1	3	10
Gaudencio Peraza	9	4	1	3	8	8
Jesús Robles Martínez	8	1	1	1	3	8
Manuel Sánchez Vite	8	—	—	—	—	8
Enrique W. Sánchez	8	—	2	2	4	10
Alfonso Lozano Bernal	10	—	—	4	4	14
Alberto Larios Gaytán	14	—	2	2	4	16
Edgar Robledo Santiago	16	1	1	4	6	19
Félix Vallejo Martínez	19	2	—	1	3	18
Carlos Olmos S.	18	—	1	8	9	26
Eloy Benavidez S.	26	—	—	—	—	26
Carlos Jonguitud B.	26	1	—	—	1	25
José Luis Andrade	25	6	3	6	15	25
Ramón Martínez Martín	25	—	—	2	2	27
Alberto Miranda C.	27	1	2	7	10	33
Antonio Jaines Aguilar	33	—	—	5	5	38
J. Refugio Araujo del Ángel	38	1	1	1	3	38
<i>Totales</i>	<u>304</u>	<u>17</u>	<u>15</u>	<u>47</u>	<u>79</u>	<u>295</u>

Anexo 4. Cronología de los Congresos Nacionales

<i>Congreso Nacional Ordinario</i>	<i>Fecha de realización</i>	<i>Lugar</i>	<i>Secretario General Electo</i>
Unificación	Del 24 al 30 de Diciembre de 1943	México, D. F.	Luis Chávez Orozco
I	Del 8 al 15 de Enero de 1946	Cuernavaca, Morelos	Gaudencio Peraza E.
II	Del 28 de Febrero al 3 de Marzo de 1949	Acapulco, Guerrero	Jesús Robles Martínez
III	Del 17 al 19 de Noviembre de 1952	Durango, Durango	Manuel Sánchez Vite
IV	Del 17 al 19 de Noviembre de 1955	Acapulco, Guerrero	Enrique W. Sánchez
V	Del 20 al 23 de Noviembre de 1958	Monterrey, Nuevo León	Alfonso Lozano Bernal
VI	Del 22 al 24 de Noviembre de 1961	Chihuahua, Chihuahua	Alberto Larios Gaytán
VII	Del 23 al 25 de Noviembre de 1964	Vallarta, Jalisco	Edgar Robledo Santiago
VIII	Del 18 al 21 de Diciembre de 1967	Oaxaca, Oax.	Félix Vallejo Martínez
IX	Del 31 de Enero al 15 de Febrero de 1971	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Carlos Olmos Sánchez
X	del 31 de Enero al 4 de Febrero de 1974	La Paz, Baja California Sur	Carlos Jonguitud Barrios
XI	Del 31 de Enero al 3 de Febrero de 1977	Guanajuato, Guanajuato	José Luis Andrade Ibarra

XII	Del 1º al 4 de Febrero de 1980	Chetumal, Quintana Roo	Ramón Martínez Martínez
XIII	Del 31 de Enero al 4 de Febrero de 1983	Cozumel, Quintana Roo	Alberto Miranda Castro
XIV	Del 31 de Enero al 4 de Febrero de 1986	La Paz, Baja California Sur	Antonio Jaimes Aguilar
XV	Del 10 al 14 de Febrero de 1989	Chetumal, Quintana Roo	J. Refugio Araujo del Ángel
<i>Nota:</i>			
II	Julio de 1945	México, D. F.	Gaudencio Peraza E.
IV Extraordinario	Septiembre de 1972	México, D. F.	Eloy Benavides Salinas
XVI Extraordinario	Abril de 1989	México, D. F.	Elba Esther Gordillo

BIBLIOGRAFIA

- Alanís, María José y Salvador Corro. "La enajenación del movimiento", Proceso (México, D.F.), 9 de febrero de 1981, Núm. 223, pp. 13.
- Arce Gurza, Francisco. "En busca de una educación revolucionaria" en Ensayos Sobre Historia de la Educación en México, 2a. ed., Colmex, México, 1986, pp. 145-187.
- Arnaut, Alberto. La evolución de los grupos hegemónicos en el SNTE, CIDE, México, 1992, 61 pp.
- "La Federalización de la Educación Básica y Normal (1978-1994)", Política y Gobierno (México, D.F.), Vol. 1, Núm. 2, Segundo Semestre de 1994, pp. 237-274.
- Avila Carrillo, Enrique y Humberto Martínez Brizuela. Historia del Movimiento Magisterial 1910-1989, Quinto Sol, México, 1990, 251 pp.
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, SEP, México, 1992, 48 pp.
- Benavides, María Eulalia y Guillermo Velasco. Sindicato Magisterial en México, IPE, México, 1992, 303 pp.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Porrúa, México, 1992.
- Delgado, Alvaro. "Humberto Dávila Líder del SNTE, Pero no se va del Todo Elba Esther" Proceso (México, D.F.), 6 de marzo de 1995, Núm. 957, pp. 46.
- Estatutos del Segundo Congreso Nacional Extraordinario del SNTE, México, 1992, 68 pp.
- García Solís, Iván. "Breve Historia de la Destrucción del SNTE", Jueves, supl. cult. de Excélsior (México, D.F.), 23 de diciembre de 1993, No. 3727, pp. 6-8.
- González Casanova, Pablo. La Democracia en México, Era, México, 1985, 335 pp.
- Hernández, Luis. Las Luchas Magisteriales 1979-1981, Ed. Cultura Popular, México, 1984, 221 pp.

"La Modernización Educativa", Informe Especial, supl. pol. de El Financiero (México, D.F.), 6 de diciembre de 1991, No. 82, 19 pp.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, SEP, México, 1992.

Loyo Brambila, Aurora. El Movimiento Magisterial de 1958 en México, 2a. ed., Era, México, 1980, 115 pp.

Pelaéz, Gerardo. Las Luchas Magisteriales 1956-1960, Ed. Cultura Popular, México, 1984, 172 pp.

Pereira, Carlos. Política y Violencia, FCE, México, 1974.

Rodríguez Dávila, Juan Manuel. "Lo Negro de Elba Esther. Toda una Vida de Traiciones y Deslealtades de la Actual Lideranza de los Maestros", Huellas (México, D.F.), 29 de junio de 1992, No. 46, pp. 6-11.

Salinas Alvarez, Manuel y Carlos Imaz Gispert. Maestros y Estado, Ed. Línea (UAG y UAZ), México, 1984, 2 ts, 615 pp.